



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 18 de septiembre de 2018

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 318/2018	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Cruces Ruiz	(2ª Pub)	3
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	3
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo González Calderón	(2ª Pub)	4
Exp. 384/2018	Sucesorio Testamentario	José Luis Flores Aguilar	(2ª Pub)	4
Exp. 422/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramón Lopez Guevara	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Almaguer Puente	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Garza Perez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Rocha Jimenez	(2ª Pub)	5
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Saucedo Rodríguez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana García Galván	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narcizo Gaytan de León	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Beltran Reyes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Alicia Ramírez Castillo	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Mario de Leon Galindo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Arechiga Garza	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomas Martínez Rodriguez	(2ª Pub)	7
Exp. 143/2016	Ejecutivo Civil	Víctor Hugo García Melgar	(2ª Pub)	7
Exp. 117/2014	Ordinario Civil	Ramón Valero Salazar	(2ª Pub)	7
Exp. 307/2011	Especial Hipotecario	Rubén Alejandro Aceves Pérez	(2ª Pub)	8
Exp. 779/2013	Civil Hipotecario	José Ignacio Valdez Aguilar Amante	(2ª Pub)	8

Exp. 1328/2009	Civil Ordinario	Francisco Alejandro Rodríguez Cavazos	(2ª Pub)	9
Exp. 1341/2009	Ordinario Civil	Estrellita Eguía Meza	(2ª Pub)	9
Exp. 1405/2007	Ordinario Civil	San Juana Margarita Rodríguez Torres	(2ª Pub)	10
Exp. 199/2018	Ordinario Civil	Rafael Aguilar Juárez	(1ª Pub)	10
Exp. 230/2018	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(1ª Pub)	10
Exp. 172/2017	Especial Hipotecario	Benito Trujillo Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 261/2016	Civil Hipotecario	Juana García García	(1ª Pub)	11
Exp. 307/2016	Civil Hipotecario	Sandra Martínez Molina	(1ª Pub)	11
Exp. 462/2017	Sucesorio Intestamentario	María Morín García	(1ª Pub)	12
Exp. 00482/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipa Mezquitic Yañez	(1ª Pub)	12
Exp. 576/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Arméndariz Guerra	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Delgado Alarcon	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Tovar Ramirez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Carbajal Vicuña	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Cueto Mendonza	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Virginia Elena Marrufo Lopez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00171/2018	Sucesorio Intestamentario	Concepción Lugo Hernández	(2ª Pub)	14
Exp. 00702/2018	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Segovia Govea	(2ª Pub)	14
Exp. 754/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	15
Exp. 788/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina Candelaria Pecina	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Valdez Cruz	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Campusano Alanis	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Medrano Sandoval	(2ª Pub)	16
Exp. 838/2018	Ordinario Civil	Cruz Dominguez Escamilla	(1ª Pub)	16
Exp. 2525/2017	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Luis Osoria Briones	(1ª Pub)	17
Exp. 00210/2017	Ejecutivo Mercantil	Juan Pablo Conde Muñoz	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Astorga Fernández	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Carreon Marrero	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Portillo Ferriño	(3ª Pub)	19
Exp. 185/2018	Sucesorio Intestamentario	Julián Nieto Flores	(2ª Pub)	19
Exp. 489/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan José Morales González	(2ª Pub)	20
Exp. 261/2018	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Sánchez Hernandez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 588/2018	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rangel Soto	(2ª Pub)	20
Exp. 329/2018	Ordinario Civil	Joaquin Antonio Peña Burckhardt	(1ª Pub)	21
Exp. 514/2018	Sucesorio Intestamentario	Humberto Jiménez García	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Macias Beltran	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Basilio Campos García	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dario Alvarez Vazquez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Aguilar Rios	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gilberto Coronado Ruiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Olivares Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mejorado Villarreal	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Lopez Tapia	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Navarro Puente	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Sofia Vasquez Lugo	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00244/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín Enrique de Luna Chavarria	(2ª Pub)	24
Exp. 317/2018	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Rodríguez Valadez	(2ª Pub)	24
Exp. 781/2018	Divorcio	Vidal Yañez Puentes	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Peña Jaramillo	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 375/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Aldaba	(2ª Pub)	25
Exp. 414/2018	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Alvarez Godinez	(2ª Pub)	26
Exp. 425/2018	Sucesorio Intestamentario	Pilar Federico Palomares Martinez	(2ª Pub)	26
Exp. 433/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gerardo Morales Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 463/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Torres Luna	(2ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ortiz Delgado	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consepcion Hernandez Ramírez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Borda Romero	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Armando García Triana	(2ª Pub)	28
Exp. 195/2018	Ordinario Civil	Raul Sergio Uranga Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 364/2018	Ordinario de Usucapión	Margarita de la Fuente de Smith	(1ª Pub)	28
Exp. 573/2018	Especial Hipotecario	Abazan Moreno Jose Ismael	(1ª Pub)	29
Exp. 592/2018	Especial Hipotecario	Aguila Sifuentes Azucena Araceli,	(1ª Pub)	33
Exp. 607/2018	Especial Hipotecario	Acedo Guida Aurelio	(1ª Pub)	35
Exp. 2625/2018	Especial Hipotecario	Farias Suarez Ivan Evelio	(1ª Pub)	41
Exp. 385/2018	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Catarino Navarrete	(1ª Pub)	41
Exp. 455/2018	Sucesorio Intestamentario	Ibera Gutierrez Lozano	(1ª Pub)	42
Exp. 561/2018	Sucesorio Intestamentario	Tomás Palomares Ortiz	(1ª Pub)	42
Exp. 623/2016	Especial Hipotecario	Miriam Solis Vazquez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Ortiz Avalos	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julieta Pérez Hernandez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Fernandez Delgado	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martinez Peña	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 349/2018	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Juan Hernandez Moreno	(1ª Pub)	44
Exp. 451/2018	Rectificación de Acta	Victor Manuel Ramírez González	(1ª Pub)	45
Exp. 466/2018	Rectificación de Acta	Sulema Campero Rojas	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 204/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sánchez Calamaco	(1ª Pub)	45
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **318/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CRUCES RUIZ denunciado por IRELA JOSEFINA ALVARADO UDAVE la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, con carácter de interina, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Agosto de 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **344/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Ramírez Ramírez y Margarita García Hernández, denunciado por María del Carmen Ramírez García; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **344/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Lorenzo González Calderón, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves once de octubre de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Javier González López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **384/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS FLORES AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **422/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON LOPEZ GUEVARA, promovido por CEFERINA BECERRA RUIZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **HILARIO ALMAGUER PUENTE**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, el día viernes 28 de Septiembre del presente año a las (10:00) diez horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **FRANCISCO JAVIER GARZA PEREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las (10:00) diez horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **J. JESUS ROCHA JIMENEZ** quien falleció el día 06 de junio de 2015, promovido por la señora **MARÍA DEL CARMEN RANGEL LUCIO**. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JUAN FRANCISCO SAUCEDO RODRÍGUEZ**, quien falleció, el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), promovido por la C. Irma Hinojosa Aguirre, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **JUANA GARCIA GALVAN** quien falleció el día 22 de febrero de 2018, promovido por la señora **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA**. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **NARCIZO GAYTAN DE LEÓN Y MARÍA MORENO CONTRERAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal

civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las (11:00) once horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MARIA BELTRAN REYES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las 10:30 a.m.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario llevado a cabo en Sede Notarial a bienes de **MARGARITA ALICIA RAMIREZ CASTILLO**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil , se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la D' Cujus para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día viernes 28 de Septiembre del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto del 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 27 de agosto del 2018 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **MAURICIO MARIO DE LEON GALINDO**, a solicitud de las señoras **MARIA ISABEL OBREGON CAZARES**, **MARIA MARTHA DE LEON OBREGON**, **MA. CELIA DE LEON OBREGON**, **JUANA ISABEL DE LEON OBREGON**, señor **LUIS MARIO DE LEON OBREGON**, señoras **ROSA ESPERANZA DE LEON OBREGON** y **MARIA DE JESUS DE LEON GALINDO**, la primera esposa y el resto hijos del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se nombra como **ALBACEA** a la señora **MARIA ISABEL OBREGON CAZARES**, con domicilio en la calle Linderos del Sauz # 200, Colonia San José de los Cerritos, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2018.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 17
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **ROSALINDA VILLARREAL GUERRA** e hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **MIGUEL ANGEL ARECHIGA GARZA**, fallecido el 29 de julio de 2015 exhibiendo la partida de defunción, los

denunciantes designaron ALBACEA a ROSALINDA VILLARREAL GUERRA y señalan como domicilio calle Arboledas 208, colonia Rincón de Sayavedra, de esta ciudad, manifestando que procederán a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 16:00 horas del día 4 de octubre de 2018 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de los señores **TOMAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** y Evangelina Martínez Cedillo, quienes fallecieron, el primero el día veintitrés (23) de enero del año dos mil diecisiete (2017), la segunda el día cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Juan Martínez Martínez, quien comparece como hijo de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **143/2016**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la Licenciada Claudia Lorena González Rivera Apoderada Jurídica de Jorge Alejandro Yáñez Casas, en contra de Víctor Hugo García Melgar; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una diligencia que en lo conducente dice: "se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Tercera Almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno denominada "Los Pinos E" en Rancho "Cañada Ancha" en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 1,876.82 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 214922, libro 2150, sección I de fecha siete de octubre de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: 0-1 N 72GR15MIN E 115.65 M camino viejo a Ramos Arizpe, 1-2 S 56GR15MIN W 48.20 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 2-3 S 49GR59MIN W 34.55 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 3-4 S 31GR59MIN W 20.00 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 4-0 N 46GR56MIN W 45.15 M fracción No. 1 de los Pinos propiedad del señor José García Rdz. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$3'160,000.00 (tres millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y el remate en tercera almoneda será sin sujeción a tipo, pero no podrá rematarse en un valor menor al treinta por ciento 30%, del avalúo señalado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE en SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE... Tres firmas ilegibles."

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre de 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **117/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Ramón Valero Salazar, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 131 de la calle Polux, construida sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 22 del Fraccionamiento La Estrella de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; área privativa 131 MZ-22,L-9, al noreste en 15.00 metros con área privativa 123; al noroeste en 2.650 metros con calle Polux; al suroeste en 5.50 metros con área común; al noroeste en 4.350 metros con área común; al suroeste en 9.50 metros con área privativa 137; al sureste en 7.00 metros con lote 19. *-vivienda duplex MC-100 *-la superficie de las áreas privativas del lote miden 162.15 metros *- la superficie del área común del lote mide 47.85 metros se localiza al frente de las áreas privativas, de uso exclusivo, sirve de cajón de estacionamiento, área verde y acceso al condominio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 922407, folio 304321, ID 1, libro 1010, partida 100974, sección I de fecha uno de febrero de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$503,000.00 (quinientos tres mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...”

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

7 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **307/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Ricardo Garduño González en su carácter de Apoderado Jurídico de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra de Rubén Alejandro Aceves Pérez y Teresa Romero Aguayo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 830-A de la calle Avenida San Isidro, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 44 de la colonia San Isidro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 202.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 77854, libro 779, sección I de fecha tres de julio de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 18.03 metros y colinda con Avenida San Isidro; al sur mide 17.88 metros y colinda con lote número 03; al oriente mide 10.16 metros y colinda con area común de circulación y al poniente mide 12.50 metros y colinda con lote número 01. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2,286,000.00 (dos millones doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Torreón, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose cinco días más en razón de la distancia; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2018

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **779/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado Ricardo Garduño González, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de José Ignacio Valdez Aguilar Amante, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas del día viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Circuito Travertino número 6, edificada sobre el lote 11 de la manzana 4 del Fraccionamiento Residencial 21 del Municipio de Matamoros, Coahuila, con una superficie de 174.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78878, libro 789, sección I de fecha seis de agosto de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 metros y colinda con lote 8; al sur mide 10.00 metros y colinda con Circuito Trevertino, al este mide 17.50 metros y colinda con lote 10 y al oeste mide 17.50 metros y colinda con lote 12.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Matamoros, Coahuila, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto el C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Matamoros, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Civil Ordinario, expediente número **1328/2009**, promovido por INFONAVIT en contra de FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ CAVAZOS, se fijan las se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1701, DE LA CALLE 11, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 54, DE LA MANZANA NUMERO 104, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 2, SEXTA PARTE, DE ESTA CIUDAD, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 52. AL SUR MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 56. AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO. AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACION 939227, FOLIO 355171, ID 1, LIBRO 1490, PARTIDA 148926, SECCION 1, valuada en autos en la cantidad de \$383,670.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil.

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1341/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ESTRELLITA EGUIA MEZA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: manzana número 68, lote número 16, casa A, del fraccionamiento Lomas del Refugio, ubicado en esta ciudad, y la construcción de la casa habitación marcada con el número 339, de la calle Maracaibo, del citado fraccionamiento, colonia: Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 6 metros y colinda con la calle Maracaibo; al sur, mide 6 metros y colinda con el lote 33; al oriente, mide 14 metros y colinda con el lote 17, casa B y al poniente, mide 14 metros y colinda con lote 16, casa B; inmueble valuado en la cantidad de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a

disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RUBRICA) 7 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1405/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SAN JUANA MARGARITA RODRÍGUEZ TORRES y JOSÉ ARMANDO BALLARDO GARCÍA CARMONA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: inscrito bajo la prelación 935581, folio 57271, ID 1, libro 821, partida 820077, sección I, consistente en: casa habitación número 168, de la Calle Cima de Cervantes, la cual se encuentra construida sobre lote 12, de la manzana "B", de la unidad habitacional "Residencial Cima de Virreyes", de ésta Ciudad, con una superficie de 70.65 metros cuadrados, con los siguientes, linderos, rumbos y colindancias: al norte, en 6.00 metros con lote 13; al sur, en 6.00 metros con lote 11; al oriente, en 10.00 metros con propiedad de transportes Santa Fe y al poniente en 10.00 metros con Calle Cima de Cervantes; area privada (casa 12) consta de cochera, sala, comedor, cocina, patio de servicio, 2 recamaras y un baño completo, distribuido en dos plantas; indiviso casa 12 el 1.2309648%, que le corresponde conforme a tabla de indiviso, inmueble valuado en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LICENCIADO JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RUBRICA) 7 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **199/2018** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SAVINO HERNÁNDEZ ARTEAGA en contra de RAFAEL AGUILAR JUÁREZ y ELODIA FARIAS DE AGUILAR se ordenó emplazar a los demandados mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **230/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por José Ángel Puente Flores en contra de Domingo A. Zorrilla y otro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Domingo A. Zorrilla, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 11 de septiembre de 2018
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **172/2017**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BENITO TRUJILLO RODRIGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las doce horas del día viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 223 de la calle Calabacilla, construida sobre lote de terreno número 19, de la manzana 6 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 08; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Calabacilla; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 18 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 20, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 947086, folio 364039, ID 1, libro 1587, partida 158612, sección I de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 28 de agosto del 2018.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 18 Y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **261/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUANA GARCÍA GARCÍA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del dieciséis de agosto del año en curso, las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 321 de la calle tres, edificada sobre el lote de terreno número 12, de la manzana número 32 del fraccionamiento Jardines de Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle tres; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 19; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 11; al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 13; inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 941701, folio 398123, ID 1, libro 1936, partida 193590, sección I, del veintidós de octubre de dos mil siete, valuado en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RUBRICA) 18 Y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **307/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SANDRA MARTÍNEZ MOLINA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO,

señaló mediante auto del dieciséis de agosto del año en curso, las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 256 de la calle Torre Eiffel, construida sobre el lote de terreno número 16, de la manzana número 9 del Fraccionamiento Balcones de las Torres de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 15; al sur mide 7.00 metros y colinda con Torre Eiffel; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote 18; al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote 14; inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 941704, folio 369149, ID 1, libro 1633, partida 163291, sección I, del cinco de enero de dos mil seis, valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RUBRICA) 18 Y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **462/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA MORÍN GARCÍA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 horas del 11 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Ramiro González villar. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00482/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA MEZQUITIC YAÑEZ, denunciado por Ramiro Suárez Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2018

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **576/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS ARMÉNDARIZ GUERRA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CASTAÑUELA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PUBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIUNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Irlanda, número 244, esquina con Turín del Fraccionamiento Villa Olímpica, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 30 de Agosto del año 2018 acudieron ante mí los C. JOSE MANUEL, ROBERTO, JAVIER, MARIA DE LA LUZ, JAIME, MARGARITA, GILBERTO Y GUSTAVO, todos de apellidos CASILLAS DELGADO en su carácter de presuntos Herederos, en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora **FRANCISCA DELGADO ALARCON**, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA DELGADO ALARCON; exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 135 de fecha 30 de Septiembre del 2010, pasada ante la fe del Licenciado José Díaz Moreno, Notario Público número 45, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita la institución de Herederos hecha por la autora de la Sucesión y que establece como Herederos Universales a sus hijos los C. JOSE MANUEL, ROBERTO, JAVIER, MARIA DE LA LUZ, JAIME, MARGARITA, GILBERTO Y GUSTAVO, todos de apellidos CASILLAS DELGADO; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día 16 de Octubre del 2018, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2018.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinticinco (06) de junio del año 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA TOVAR RAMIREZ**, fallecida el día 21 de mayo del año 2003 en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, a la C. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle cuba con el número 198 de la colonia Los Álamos (Rancho De Peña) en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (10) de Octubre del año 2018, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2018.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS., Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha 4 de Septiembre del año 2018 se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **IRENE CARBAJAL VICUÑA** solicitado por los señores JOSÉ LUIS ARZOLA CARVAJAL, MARÍA CECILIA ARZOLA CARVAJAL, ARTURO ARZOLA CARBAJAL, JUAN MANUEL ARZOLA CARVAJAL, IRENE ARZOLA CARVAJAL, MARÍA TERESA ARZOLA CARVAJAL, SUSANA ROCÍO ARZOLA CARVAJAL Y BLANCA ESTELA ARZOLA CARVAJAL en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que los une con la autora de la Herencia, así como el fallecimiento de ésta mediante: Actas de Nacimiento y Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión; se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos, se propuso como Albacea a la señorita IRENE ARZOLA CARVAJAL, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle Pedro Agüero número 359-2 Zona Centro, de esta Ciudad, Código Postal 25000. Se señalaron las Once horas (11:00 Hrs.) del día Jueves 1º de Noviembre del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre del 2018.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
 NOTARIO PUBLICO No. 7
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (12) doce de Septiembre del (2018) dos mil dieciocho, ante mí, comparecieron los CC. GERARDO HERIBERTO Y JAQUELINA LIZET de apellidos HERNANDEZ CUETO a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su señora madre **ROSA MARIA CUETO MENDONZA**, mismos que comparecieron en su carácter de únicos con derecho a heredar; Asimismo señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintisiete (27) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita **VIRGINIA ELENA MARRUFFO LOPEZ**, solicitado por la señora FRANCISCA MAGDALENA MARRUFFO LOPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando, que acepta la herencia como Única y Universal Heredera, se reconoce así mismo sus derechos hereditarios y acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en la casa marcada con el número 179 de la Calle Sierra de la Gavia, Colonia Villa Montaña, San Pedro Garza García, Nuevo León y de tránsito en esta ciudad, Código Postal 66230, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Once (11:00) horas del día Jueves Dieciocho (18) de Octubre del Dos Mil Dieciocho (2018), para que tenga lugar la Junta de Herederos. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto del 2018.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
 NOTARIO PUBLICO No.7
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00171/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN LUGO HERNÁNDEZ y SOCORRO GUEL CERBANTES, quienes fallecieron el día 02 de Mayo del 2012 y el 23 de Junio del 2017, respectivamente, en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza;
 a 26 de Febrero del 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00702/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAREO SEGOVIA GOVEA, así como que fallecieron el 22 de Octubre de 2016 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 06 de Agosto del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **754/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** y **ELISA MARTÍNEZ VALDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** y **ELISA MARTÍNEZ VALDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ELBA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**."

Monclova, Coahuila a 20 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **788/2018**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **JOSEFINA CANDELARIA PECINA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JOSEFINA CANDELARIA PECINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **DELFINA VILLA CANDELARIA**."

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada **CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEON NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (16)Dieciséis de Agosto del 2018, comparecieron ante mi, la C. **AMALIA GARZA MARTINEZ** y sus hijos **MIRNA ELIZABETH**, **FRANCISCO** Y **AMALIA MARGARITA**, todos **VALDÉS GARZA**, con capacidad de ejercicio y mayores de edad, a denunciar ante la Notaria a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de su esposo y padre, respectivamente, **BONIFACIO VALDEZ CRUZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad, el día (2) Dos de Agosto del 2005, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. **AMALIA GARZA MARTINEZ**, como **ALBACEA**, quien tiene su domicilio en Calle Paseo Santa Cruz Número 202, Colonia Villas de Santa Ana, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ

Notaria Pública No 29

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C ISABEL, MARIANO, DOLORES, FRANCISCO, SOFIA Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS CAMPUZANO VIELMA, JESUS CAMPUSANO ROBLES, ROSA MARIA, JUAN ANTONIO Y PABLO DE APELLIDOS MARTINEZ VIELMA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JESUS CAMPUSANO ALANIS Y SOFIA VIELMA CHAVARRIA, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2000 EN NADADORES, COAHUILA Y LA SEGUNDA 28 DE FEBRERO DE 1996, EN NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 15 (quince) del mes de AGOSTO del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **HILDA MEDRANO SANDOVAL** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA HILDA MEDRANO SANDOVAL.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- LOS SEÑORES ALEJO MARTÍNEZ RIVERA, TERESITA DE JESÚS , HILDA SUSANA, GENARO FABIÁN Y NÉSTOR ALEJO, estos últimos cuatro de apellidos MARTÍNEZ MEDRANO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR .- ALEJO MARTÍNEZ RIVERA CON DOMICILIO EN CALLE Chihuahua , numero 335, de la colonia Héroes del 47. Código postal 25870, en Castaños, Coahuila.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 27 de Agosto del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 8 de Marzo de 2018, se presentó DORA ELIA CARREON FUENTES, a demandar en la Vía Ordinaria Civil a CRUZ, FRANCISCA, JUANA Y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA, habiéndose radicado y registrado bajo el número de Expediente **838/2018**. se dictó un auto que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza a (30) Treinta de Agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por DORA ELIA CARREON FUENTES, y anexos que se acompañan; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 00838/2018. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente, por lo tanto con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a DORA ELIA CARREON FUENTES, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta a CRUZ, FRANCISCA, JUANA y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA; toda vez que bajo protesta de decir verdad manifiestan que se desconoce el paradero y que se han girado los oficios de búsqueda en consecuencia; y con fundamento en el artículo 221 fracción II del código procesal civil, se ordena emplazar por edictos a CRUZ, FRANCISCA, JUANA y CONCEPCION de apellidos DOMINGUEZ ESCAMILLA que se publicaran por tres veces, de tres en tres días en el periodico oficial y en el portal electronico destinado para ello, haciendoles saber que deben presentarse dentro de un termino que no sera menos de 15 dias ni excedera de 60 dias, asimismo hagase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposicion en la secretaria del juzgado para que se impongan de ella ,con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese por conducto del Actuario de la adscripción, para que dentro del término de nueve días produzcan su contestación. Requiérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requiérase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. Téngase a la parte actora señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en el Despacho Juridico Ubicado en Galerias Olloqui Boulevard Harold R. Pape Numero 1300 Altos 204 de la Colonia Palma de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Se hace del conocimiento de las partes en este juicio que a fin de resolver el conflicto que derive del presente expediente podrán ocurrir ante el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversia con domicilio en Avenida Ciudad Deportiva Número 1500 Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad, por lo que se les invita si a su interés conviene a ocurrir ante dicha instancia para los efectos aludidos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ . Doy fe. -. En misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Dos firmas ilegibles

A t e n t a m e n t e .

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2018.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito
Judicial de Monclova.

Lic. Laura Veronica Armendariz Martinez
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUANITA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a demandar a JUAN LUIS OSORIA BRIONES, en el Procedimiento sobre Pérdida de la Patria Potestad, expediente número **2525/2017**, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber que JUANITA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, se presentó a demandar a JUAN LUIS OSORIA BRIONES, la Perdida de la Patria Potestad de la menor ANGELA VICTORIA OSORIA HERNÁNDEZ, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto del 2018.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (03) Tres de Septiembre del (2018) Dos Mil Dieciocho, dictado dentro del expediente número **00210/2017**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL, Endosatario en Procuración de JESÚS ENRIQUE RIVERA FLORES, en contra JUAN PABLO CONDE MUÑOZ, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: Bien Inmueble, ubicado en C. Sinter 2, Numero 919, de la Colonia Praderas del Sur, de Monclova, Coahuila, bajo la partida 115575, Libro 1156, Sección Primera. Servirá de base para el remate la cantidad de \$715,950 (SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Bien Inmueble, ubicado en C. Sinter 2, Numero 919, de la Colonia Praderas del Sur, de Monclova, Coahuila, bajo la partida 115575, Libro 1156, Sección Primera. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Septiembre del 2018
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó el señor el señor JOSÉ MANUEL ASTORGA FERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado legal de los señores JESÚS ASTORGA CÁRDENAS y OFILIA FERNÁNDEZ MOTA, en su carácter de padres del autor de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JESÚS ASTORGA FERNÁNDEZ**, quien falleció en la Ciudad de Sabinas, Coahuila, el día (17) diecisiete de Junio de (2005) dos mil cinco, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de apoderado de los padres del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veintinueve del mes de Agosto del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA al señor JOSÉ MANUEL ASTORGA FERNÁNDEZ, con domicilio en Calle Rio Bravo, Número 1066 de la Colonia Ampliación Moderno de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores GREGORIO HERNÁNDEZ TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite, ANA LAURA, ERIKA MARGARITA y ANDREA ITZEL, todos de apellidos HERNÁNDEZ CARREÓN, en su carácter de hijas de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA CARREÓN MARRERO**, quien falleció en Apodaca, Nuevo León, el día (veinte) 20 de Enero de (2018) dos mil dieciocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de esposo, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día dieciséis del mes de Abril del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA al señor GREGORIO HERNÁNDEZ TORRES, con domicilio en Calle Vía de Santa Ana número 406 del Fraccionamiento Villas de Santa Ana de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE JULIO DEL 2018.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.

NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la **C. RAUL PORTILLO FERRIÑO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado al Noreste de la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila con una superficie total de 2,596.38 M2 con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide 21.39 metros y colinda con Calle Niños Héroe; DEL PUNTO 2 AL 3 mide 96.51 metros y colinda con Calle Sin Nombre; DEL PUNTO 3 AL 4 mide 69.58 metros y colinda con Calle sin Nombre; DEL PUNTO 4 AL 1 mide 163.59 metros y colinda con Calle Prolongación Santa Rosa. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Agosto del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

28 AGO 7 Y 18 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **185/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN NIETO FLORES y Sucesorio Testamentario a bienes de CRUZ COBOS PEREZ, denunciado por GLORIA PATRICIA NIETO COBOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE AGOSTO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **489/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, denunciado por CONSUELO CRESPO SÁNCHEZ VDA. DE MORALES, JOSÉ ÁNGEL Y RAMIRO de apellidos MORALES CRESPO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **261/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO SANCHEZ HERNANDEZ Y SAPOPA FLORES DURAN, denunciado por JUANA YOLANDA, MARÍA DEL SOCORRO, JUAN ANTONIO, ENRIQUE, MIGUEL ÁNGEL y GILBERTO de apellidos SÁNCHEZ FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JOSÉ ANTONIO RANGEL SOTO

EXPEDIENTE NO. **588/2018**.

Que mediante auto de fecha 13 de agosto de 2018, ocurrieron ante este Juzgado María Antonia Pintor Lira, Juan José, Nancy Gabriela y Jesús Guadalupe de apellidos Rangel Pintor, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Antonio Rangel Soto, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Antonio Rangel Soto, era de nacionalidad mexicana, originario de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien falleció el día 4 de marzo de 2018, en Castaños, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite María Antonia Pintor Lira, Padres Mario Rangel González y María del Socorro Soto.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN AL C. JOAQUIN ANTONIO PEÑA BURCKHARDT.

DOMICILIO IGNORADO. En el expediente número **329/2018**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el JOSE ELIVORIO VALDEZ RODRÍGUEZ en contra de JOAQUIN ANTONIO PEÑA BURCKHARDT; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **514/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO JIMÉNEZ GARCIA denunciado por ARTURO JIMENEZ CELEDON; por auto de veintidós de agosto de dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO JIMÉNEZ GARCIA quien falleció en Eagle Pass, Texas; el veintiuno de enero de dos mil nueve; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Casado; de sesenta y cinco años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 29 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (30) treinta de Agosto de (2018) dos mil dieciocho el señor JUAN JAIME SAUCEDO NAVARRO con domicilio actual en la casa marcada con el número 404 A de la calle Pedro Martínez en la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa la señora **ALMA ROSA MACIAS BELTRAN**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (16) dieciséis de Agosto de (2018) dos mil dieciocho el señor BASILIO CAMPOS DAVILA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1613 de la Avenida Reforma de la colonia Morelos, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **BASILIO CAMPOS GARCIA Y MA. DEL REFUGIO DAVILA CHAVEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (04) cuatro de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho la señora TOMASA ALVAREZ CONTRERAS, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 905 de la calle Banyan del Fraccionamiento Año 2000, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **DARIO ALVAREZ VAZQUEZ Y ROSALINDA CONTRERAS RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho la señora MARTHA LOZADA SANCHEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 305 de la calle Sierra de Arteaga en la colonia Los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su finado esposo el señor **FRANCISCO JAVIER AGUILAR RIOS**, en donde la señora MARTHA LOZADA SANCHEZ es designada como Única y Universal Heredera y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho los señores JUAN CORONADO NAVARRO, ARMANDINA CORONADO NAVARRO Y MARIA GLORIA CORONADO NAVARRO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 922 de la calle Jalisco en la colonia San Joaquín de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **GILBERTO CORONADO RUIZ**, en donde los comparecientes señores JUAN, SERGIO, ARMANDINA, MARIA GLORIA de apellidos CORONADO NAVARRO son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez designando como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora ARMANDINA CORONADO NAVARRO.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (31) treinta y uno de Agosto de (2018) dos mil dieciocho la señora MARIA DOLORES GONZALEZ OLIVARES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 7411 de la calle Dell Oak en la ciudad de San Antonio, Texas, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados abuelos los señores **GILBERTO OLIVARES RODRIGUEZ Y DOLORES ZAMORA GONZALEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 11 de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a petición de la C. SAN JUANA SEFERINA MEJORADO FIGUEROA por conducto del C. GUADALUPE REYES MINOR, Apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas y actos de administración, se inicio Procedimiento Sucesorio extrajudicial a bienes acumulados; testamentario del señor **JESUS MEJORADO VILLARREAL**, que falleciera el 9 de enero del año 2003 en la ciudad de Dallas Texas USA, e in testamentario de la señora CEFERINA FIGUEROA URIBE que falleciera el 4 de enero del año 1967, en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. SAN JUANA CEFERINA MEJORADO FIGUEROA, con Domicilio en calle Gral Charles 302 Colonia Francisco I Madero, de Piedras Negras Coahuila.-- Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 12 de Septiembre del año 2018

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho el señor JUAN LOPEZ CARDENAS Y HECTOR LOPEZ CARDENAS, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 100 de la calle Antonio Arredondo del Fraccionamiento Villa de Herrera, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **JOSE GUADALUPE LOPEZ TAPIA Y JULIA CARDENAS HERNANDEZ**, proponiendo a JUAN LOPEZ CARDENAS como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho los señores JUAN CORONADO NAVARRO, AMALIA CORONADO NAVARRO, ARMANDINA CORONADO NAVARRO Y MARIA GLORIA CORONADO NAVARRO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 922 de la calle Jalisco en la colonia San Joaquín de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ NAVARRO PUENTE**, proponiendo a la señora ARMANDINA CORONADO NAVARRO como albacea de este procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho el señor JUAN RAMON PICAZO GONZALEZ con domicilio actual en la casa marcada con el número 911 Int de la calle Elpidio Barrera en la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa la señora **MARIA SOFIA VASQUEZ LUGO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00244/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Enrique De Luna Chavarria y Enriqueta Aguirre Delgado, promovido por Alma Delia Eva y María Antonia de apellidos De Luna Aguirre, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 11:30 horas del día 25 de septiembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de agosto del 2018

Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **317/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Bernardo Rodríguez Valadez y/o Bernardo Rodríguez Valades y Francisca Ramos Aguirre y/o María Francisca Ramos Aguirre), promovido por las Ciudadanas Ofelia, Juanita, María de Jesús, Antonia y Francisca de apellidos Rodríguez Ramos; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 01 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 27 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **781/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR GABINA CUENCA GOMEZ, EN CONTRA DE VIDAL YAÑEZ PUENTES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Septiembre del 2018, se presentó ante el Suscrito Notario la C. ROSA HILDA NOLASCO ENCINAS, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS PEÑA JARAMILLO**, quien falleció el día 04 de Enero del 2018. Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (18) dieciocho de Octubre del 2018, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2018.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO TORREON

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 23 DE MAYO DEL 2017, se presentaron IRMA FLORES BELTRAN Y LEONARDO SOTO FLORES, a denunciar el fallecimiento de PEDRO SOTO ALDABA, quien falleció el día 29 DE MAYO DEL 1996, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **375/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos correspondientes.

Atentamente

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “A”
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **414/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIO ALVAREZ GODINEZ y MARIA CARO LUNA denunciado por FELICITAS, TEODORA, EFREN, CASIMIRA, MA. SILVINA y JOSE SOCORRO de apellidos ALVAREZ CARO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **425/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PILAR FEDERICO PALOMARES MARTINEZ, denunciado por MARIA LUISA SANCHEZ CORTEZ, FEDERICO, RICARDO, MARIA LUISA, SANDRA GRACIELA, FERNANDO y ADRIANA, todos de apellidos PALOMARES SANCHEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido en la Oficialía Común de partes el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se presentó CAROLINA MIJARES LOPEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ROBERTO GERARDO MORALES FLORES, quien falleciera el día 17 de abril de 2017, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **433/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 24 de agosto de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITAC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **463/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN TORRES LUNA, denunciado por SANTIAGO TORRES FONSECA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ORTIZ DELGADO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANTONIO ORTIZ GARRO, MARIA DEL CARMEN ORTIZ GARRO Y CESAR ANTONIO ORTIZ GOMEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 28 DE AGOSTO DEL 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.
NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Agosto del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **CONSEPCION HERNANDEZ RAMIREZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron la señora EMMA RANGEL RICHART y los señores EMMA YAZMIN, JOSE HUMBERTO y AZUCENA todos de apellidos HERNANDEZ RANGEL, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo paraqué se desempeñe el cargo de albacea a la EMMA RANGEL RICHART, quien tiene su domicilio en C. Lago de Yuriria 374, Colonia Carmen Romano de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LAURA ESPARZA, JOSE ARMANDO, ROBERTO CARLOS, JOSE MARIO ENRIQUE Y GUSTAVO ADOLFO TODOS DE APELLIDOS BORDA FLORES Y MARIA CRISTINA FLORES CALDERON, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEEL **SR. ENRIQUE BORDA ROMERO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIRCUITO DE LA HERRADURA, NUMERO 266 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS) EN LA COLONIA RESIDENCIAL LA

HACIENDA, CODIGO POSTAL 27276, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ)DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO OTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORS DEL SR. ENRIQUE BORDA ROMERO PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 57, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, en esta ciudad, se está tramitando el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes del ingeniero **JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA**; quien otorgó su testamento público abierto ante el licenciado FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Notario Público número 14 en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, en la Escritura Pública número trescientos veintiséis, del día 20 de mayo de 1996.

El ingeniero JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA designó única y universal heredera y albacea definitiva a su esposa, señora ANGELINA CAMIL GARZA.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 174, Libro XVI, otorgada ante mí, el día 24, de agosto del año 2018; y la reunión para la confirmación de la designación de heredera y albacea se fijó a las 17:00, diecisiete, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57,

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

C. CLARA LUZ GARCIA DE URANGA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido PATRICIA MARTINEZ CHAIREZ juicio Ordinario Civil de la acción de Prescripción Positiva o Usucapión en contra de RAUL SERGIO URANGA FLORES y CLARA LUZ GARCIA DE URANGA, dentro del expediente número **195/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada CLARA LUZ GARCIA DE URANGA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de julio de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NUMERO **364/2018**, PROMOVIDO POR MARÍA ANGÉLICA QUIROZ OBREGÓN, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL Y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIDAD DE ESTA CIUDAD. POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO

DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito de la C. MARIA ANGELIGA QUIROZ OBREGON, en su carácter de parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los demandados MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos Firmas Ilegibles, Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABAZAN MORENO JOSE ISMAEL, ABUD ESQUIVEL ELIZABETH, ABURTO BORJA LUIS ABRAHAM, ACOSTA QUINONES MARTHA, ACOSTA RAMIREZ ELIZABETH, AGUILAR CANETT BRENDA, AGUILAR MARTINEZ ARIADNA DEL CARMEN, AGUILAR ORTEGA MARCO ANTONIO, AGUILAR PARRA BLANCA BERENICE, AGUILAR RANGEL ARTURO, AGUILAR ROUSSEAU TRINIDAD GUADALUPE, AGUILAR RUIZ GLORIA CARMEN, AGUILAR VILLAVICENCIO ARMIDA, AGUILERA PEREZ JUAN PEDRO, AGUIRRE MORALES JOSE LEONEL, AGUIRRE RODRIGUEZ EDITH, ALANIS FLORES JORGE ALBERTO, ALARCON REYNA MARIO ALBERTO, ALBORNOZ ANCONA BRENDA LETICIA, ALCALA VALLES ROSA ISELA, ALCUDIA ALVARADO MELIN, ALEJANDRE ROMERO JOSE, ALEJANDRO GONZALEZ ROLANDO, ALFARO ALLANEY VIOLETA, ALFARO MARTINEZ MA TERESA, ALFARO MORALES OMER, ALFARO ROMERO DOLORES BERENICE, ALMAGUER OCHOA FLORENCIO ALAN, ALMARAZ MARTINEZ HOMERO, ALONSO HUITRADO ARTURO, ALONSO JIMENEZ NORBERTO ULISES, ALVARADO RAMOS GUADALUPE, ALVARADO RODRIGUEZ ROGELIO, ALVAREZ FALCON STEPHANIA, ALVAREZ PEREZ EDER, ALVAREZ RODRIGUEZ NIDIA DIANEY, AMAYA LOPEZ MARIA VICTORIA, ANAYA SEVERIANO HERIBERTO, ANCHONDO FAVILA JOEL DAVID HERIBERTO, ANDRADE GARIBAY GUILLERMO, ANDRADE MORALES MARTHA CRISTINA, ANGEL RUIZ OSCAR IVAN, ARAIZA MARTINEZ MAGDALENO, ARCE LORENZANA JOSE ANUAR, ARENAS LOPEZ MARIA GUADALUPE, ARENAS LUIS ANTONIO, AREVALO CALDERON ERENDIRA JACQUELIN, ARGUIJO SIERRA RODRIGO, ARGUIJO SILVA LUIS MIGUEL, ARIAS CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ARREDONDO CURA JUAN GILBERTO, ARREOLA GOMEZ FRANCISCO, ARREOLA REYES ROSARIO DEL CARMEN, ARRIAGA MORALES VICENTE, ARROYO MARTINEZ ALVARO, ARROYO MARTINEZ ERASMO, ARROYOS PONCE SAUL, AVALOS ACEVEDO AMADO, AVILA CRUZ LUCINA, AVILA OJEDA SANDRA CECILIA, AVILEZ MONTALVO SANTA MARIBEL, AYALA AGUILAR ENCESLADO, AYALA AISPURU MARGARITA, AYALA CANUL JUAN, AYUSO RIVERA SELERINA, BAAS MOO FREDDY ENRIQUE, BADILLO DE DIOS FRANCISCO DE JESUS, BADILLO GARCIA SUSANA, BAEZ CAAMAL CARLOS ABRAHAM, BAEZA PEREZ GABRIELA, BALBUENA CONSTANTINO JOSE MANUEL, BANDA ALONSO HECTOR JAVIER, BARAJAS MURILLO DAVID, BARRAZA MORENO CHRISTIAN ALBERTO, BARRERA URZUA RAYMUNDO, BARTOLO CONTRERAS PEDRO, BATALLA MEJIA XAVIER, BAUTISTA PEREZ MARIA, BAUTISTA ROMERO RAUL, BECERRA GARCIA ANTONIO, BECERRA IBARRA JORGE ALBERTO, BELTRAN ALONSO DIONISIO, BELTRAN BEJARANO LIBRADA, BENOIT CARBALLO CARLOS, BERMUDEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, BERMUDEZ RUIZ YOLANDA, BERMUDEZ ZENTENO MARIA DEL ROSARIO, BERNAL GUADALUPE, BLANCO MONTERROSA GABRIELA VIRGINIA, BOCANEGRA FLORES JUAN FRANCISCO, BOTELLO DIAZ JUAN GUSTAVO, BRAVO MARTINEZ MA ESTHELA, BUENDIA DUENES RICARDO, BUENO BARBOSA MARIA CRISTINA, BUSTAMANTE MORA ELSA MINERVA, BUSTOS PEREZ MARIA DEL ROSARIO, BUSTOS RODRIGUEZ JOSE VICENTE, CABALLERO FUENTES LUIS ROBERTO, CABALLERO LOPEZ EVA MARIA, CABRERA RAMIREZ TERESA, CABRERA ROSAS MARCO ANTONIO, CALDERON LLANES HENRY HERLYN, CALDERON TORRES MARCOS CRISTOBAL, CALTZONTZIN CHACON MARIBEL, CALVILLO SOLANO MIGUEL, CAMACHO MORENO SERAPIO NOLBERTO, CAMAL MOGUEL RUBEN JESUS, CAMARGO SABAIS HERMELINDO, CAMORLINGA RODRIGUEZ ARTEMIO, CAMPOS LUNA JUANA, CAMPOS RIOS MARIA MONSERRAT, CAMPOS VITAL EDUARDO, CANCHE PAT

AURELIANO, CANCINO HERNANDEZ OLGA LYDIA, CANTO CHAY SILVIA GUADALUPE, CAPETILLO MORTERA PEDRO, CARBALLO CARBALLO BLANCA DE JESUS, CARDENAS CRUZ PEDRO IDELFONSO, CARDONA ALVARADO MARGARITA, CARMONA HERNANDEZ SANDRA, CARMONA MALDONADO SILVIA ESTHELA, CARMONA RIVERA ISMAEL, CARO RAMIREZ JUAN ANTONIO, CARPIO REYES MARICELA, CARRANZA PUENTE MARIA DEL CARMEN, CARRILLO BUGARIN ROBERTO, CARRILLO HERNANDEZ JUAN HILARIO, CARRILLO OJEDA NUBIA MARINE, CARRILLO SOLIS CARLA YANIRA, CARRILLO ZAPATA NORMA ANGELICA, CASTAEDA TRASLAVIA ALFREDO, CASTANON TALAVERA JESUS ARTURO, CASTELLANOS TORRES HECTOR CRESENCIO, CASTILLO BALTAZAR ZULEMA BERENICE, CASTILLO ESCALANTE JOSE FERNANDO, CASTILLO MONTAO ERICK GERMAN, CASTRO CASTRO LORENA, CASTRO SOTO JUAN ANTONIO, CAZARES NAPOLES GUADALUPE, CEPEDA GARCIA MARIA DE LA LUZ, CERVANTES CASTRO BLANCA ESTHELA, CERVANTES RUBIO ALEJANDRO, CHABLE ESCALANTE ANTONIO, CHAIREZ CISNEROS RITA, CHAN MAGAA CLOTILDE JOSEFINA, CHAPARRO MANUEL, CHAVARRIA JIMENEZ CAROLINA, CHI CHI OLGA MARIA, CHICO PEREZ HORACIO, CHONG SOTO ANTONIO BLADIMIR, CITUL ROSADO SALVADOR CRUZ, CLEMENTE QUINTANA JOSE ANTONIO, COELLO CORZO LEONOR, COLONIA GOMEZ LIA GEORGINA, CONTRERAS BALLESTEROS MARTIN, CONTRERAS HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, CONTRERAS MENDOZA MARISOL VERONICA, CORDOVA FLORES RICARDO, CORDOVA IZQUIERDO YOLIDAVEY, CORNEJO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, CORONADO NOVELO ROGER ENRIQUE, CORONADO RAZURA MARIANA, CORTES VILLA ELENA, CORTEZ FELIX JULIO CESAR, COTA CARRISOZA VICENTE, CRUZ CARDOZA GUADALUPE, CRUZ CEDEO LUIS DANIEL, CRUZ CRUZ JUAN PABLO, CRUZ LUQUE BRISALIT, CRUZ MENDOZA MARIA LUISA, CRUZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, CUA COCOM CLAUDIA GABRIELA DE ATOCHA, CUELLAR AMARO NANCY MIRELLA, DAMIAN GARCIA MARIA GUADALUPE, DAVILA CASTILLO LORENZO, DCARDENAS GONZALEZ ALEJANDRO, DE ANDA SANCHEZ FRANCIA EUGENIA, DE LA CRUZ FAVELA GUADALUPE, DE LA CRUZ MEZA ANICETO, DE LA CRUZ TRUJILLO NOEMI, DE LA ROSA CEPEDA LUIS RICARDO, DE LA ROSA DURAN ABEL, DE LA ROSA TOVAR IVAN, DE LA TORRE CRUZ NERY, DE LA VEGA MORALES ALEJANDRO, DE LEON GUAJARDO ALBERTO, DE LEON REYNA ROGELIO, DEL ANGEL ARADILLAS SUSANA, DELGADO AGUILERA GUSTAVO, DELGADO AGUILERA LUIS ROBERTO, DELGADO CASTRO SUSANA VERONICA, DELGADO MONTOR VICTOR ARTURO, DELGADO SANTIAGO AGUSTIN REYES, DELGADO VANEGAS PATRICIO ADRIAN, DIABB MORALES JAVIER, DIAZ AVALOS ALEJANDRO, DIAZ DONIS JORGE, DIAZ HERNANDEZ JUAN LUIS, DIAZ OVALLE JOSE DE LA PAZ, DIAZ PUERTO ELVIRA, DIAZ RIVAS FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ GALDAMEZ FERNANDO, DOMINGUEZ OSORIO NELSON ENRIQUE, DOMINGUEZ RAMIREZ JOSE LUIS, DOMINGUEZ RAMIREZ RAMON, DUQUE GOMEZ MIGUEL ANGEL, DURAN BAZAN VICTOR ALBERTO, DURAN FUENTES JOSE CARLOS, DURAN GARCIA ISELA GUADALUPE, DURAZNO MASTRANZO MARICELA, ELIZONDO BENITEZ ARTURO, ESCALANTE RODRIGUEZ LETICIA, ESCAMILLA UC MARCO ANTONIO, ESCOBEDO ARAUJO EDGAR ALEJANDRO, ESPARZA FONSECA FRANCISCO JAVIER, ESPARZA HERRERA MARIA MONICA, ESPRIELLA DELABRA MA ELENA, ESTRADA CORTES CRISTINA ELENA, ESTRADA RIZO MARIA DEL ROCIO, ESTRADA TELLEZ JOSE FRANCISCO, ESTRADA VILLALOBOS CLAUDIA GUADALUPE, ESTRELLA FUENTES FELIPE JESUS, ESTRELLA SANCHEZ JOSE LUIS, EUAN NOVELO ANTONIO MANUEL, FABRO NAVA MARCO ANTONIO, FERNANDEZ GONZALEZ CARMEN CELINA, FIGUEROA GORDILLO EXAL ANTONIO, FIGUEROA MARTINEZ JESUS ALBERTO, FIGUEROA MUOZ SERGIO HORACIO, FLECHA RAMIREZ MAUREBEL, FLORES CAA ABRAHAN, FLORES HERNANDEZ ALEJANDRO RAFAEL, FLORES HERNANDEZ LUCIA DEL CARMEN, FRANCO PEREZ SANDRA, FUENTES GUTIERREZ HUMBERTO, GALICIA RUIZ ELSA, GALINDO LOPEZ ESAI, GALLARDO DE LA ROSA JOSE ALFREDO, GALLARDO HERNANDEZ ELIZABETH, GALLEGOS ACEVES VERONICA, GAMBOA GOMEZ LEIDY DE JESUS, GAONA ORTIZ MA DE LOS ANGELES, GAPI COTO EDITH, GARCIA ALBORES CAROLINA, GARCIA AVILES MARCO ANTONIO, GARCIA BUENO JOSE GUADALUPE, GARCIA CATANA AMALFI BEATRIZ, GARCIA CERVANTES J JESUS, GARCIA CHAVERO EVANGELINA, GARCIA COLIN MARIA DE LOURDES, GARCIA CONTRERAS RAFAEL, GARCIA GRIJALVA MAYRA ALEJANDRA, GARCIA HERNANDEZ JAVIER, GARCIA HERNANDEZ JOSE JUAN, GARCIA HERRERA BIBIANA, GARCIA JUAREZ OSCAR FRANCISCO, GARCIA LOPEZ EDGAR FERNANDO, GARCIA MARTINEZ MARTIN, GARCIA MEDINA JOSE GUILLERMO, GARCIA MORALES SANDRA LIZETH, GARCIA OLMEDO MOISES, GARCIA OLMOS IVAN, GARCIA PALOMINO DAVID, GARCIA RIVERA CATALINA, GARCIA RODRIGUEZ BLANCA JANETT, GARCIA SANDOVAL MIGUEL, GARCIA SOLIS JOSE DAVID, GARCIA SOTO DOLORES, GARCIA TEJERO DESIDERIO, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARCIA VILLANUEVA MARIA EDIGES, GARZA CARDONA JUAN MANUEL, GASCA LOPEZ MARTHA ALEJANDRA, GIL LEON YANETH JAQUELIN, GOMEZ ANGULO AURORA GUADALUPE, GOMEZ BAILON FRANCISCO JAVIER, GOMEZ CHIM EFRAIN MARTIN, GOMEZ HERNANDEZ OBET, GOMEZ MEDINA RUBEN JAVIER, GOMEZ SANDOVAL ERIK, GOMEZ SANTOS FLORI DALMA, GONZALEZ AGUILAR EDSON ERNESTO, GONZALEZ ARRAMBIDE JOSE ALONSO, GONZALEZ CALVO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ CARRANZA JUAN CARLOS, GONZALEZ CRUZ SERGIO, GONZALEZ GARCIA GUSTAVO, GONZALEZ GARZA JUAN JAVIER, GONZALEZ JASSO JOSE LUIS, GONZALEZ LOPEZ DALILA NOEMI, GONZALEZ MERCADO FABIOLA, GONZALEZ NUEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ PEREZ MELIDA YAZMIN, GONZALEZ RAMIREZ JUSTINA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ LINDOLFO, GONZALEZ RODRIGUEZ PEDRO VALENTE, GONZALEZ SOLARES FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ SUSTAITA ALMA TERESA, GONZALEZ TOVAR OLGA LIDIA, GORDILLO CRUZ FLOR DEL CARMEN, GRAJALES MOLINA OSCAR, GRANILLO GAMBOA AARON, GUARNEROS BENITEZ NANCY, GUERRA LEDESMA FERNANDO, GUERRERO ALCARAZ EVARISTO, GUERRERO FLORES ALDEMARO, GUERRERO HERNANDEZ SERGIO, GUERRERO ZERMENO RUBEN, GUILLEN ARANDA JOSE DE JESUS, GUTIERREZ GARCIA ANA ELIZABETH, GUTIERREZ GARCIA ANGELICA

MARIA, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ HARO LUZ ESTHER, GUTIERREZ LONA ROBERTO, GUTIERREZ NUEZ ALFREDO, GUTIERREZ PEA RAFAEL DE JESUS, GUTIERREZ REYES CLAUDIA HAYDE, GUTIERREZ SANCHEZ ROBERTONI, GUTIERREZ TORRES KARLA OFELIA, GUZMAN FLORES MARTHA ESMERALDA, HARO MAYA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ ALVAREZ JUAN MIGUEL, HERNANDEZ AVALOS BLADIMIR, HERNANDEZ BALLADO ADAN, HERNANDEZ BAUTISTA ZOILA CLARIS, HERNANDEZ BRAVO JOEL, HERNANDEZ CASTRO LUIS, HERNANDEZ CELAYA DANIEL RENE, HERNANDEZ CERECERO SARA ISABEL, HERNANDEZ CORREA FABRICIO, HERNANDEZ CRUZ BACILIO, HERNANDEZ ELIZALDE MIGUEL, HERNANDEZ GONZALEZ CRISTOBAL, HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO, HERNANDEZ JIMENEZ LEOPOLDO, HERNANDEZ JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARQUEZ JESSICA ELISA, HERNANDEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ MUOZ GILBERTO, HERNANDEZ PADILLA MARCELO, HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ QUIONEZ OSCAR, HERNANDEZ QUIROZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA VICTORIA, HERNANDEZ ROBLES EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ROMERO CLAUDIA ALEJANDRA, HERNANDEZ ROMERO OSCAR RAUL, HERNANDEZ SALAS ROGELIO, HERNANDEZ SALGADO EDEL, HERNANDEZ SANCHEZ JUAN LORENZO, HERNANDEZ TELLEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ VALENZUELA RODRIGO, HERNANDEZ ZUIGA SANDRA GUADALUPE, HERRERA CORREA EMILIA GUADALUPE, HERRERA DIAZ J DE JESUS, HERRERA SERRATO MARIA GUADALUPE, HIGAREDA ZUIGA JOSE DOLORES, HINOJOSA MORA ALEJANDRO, HIPOLITO IBARRA ROSALBA, HUANTE HURTADO HECTOR SALVADOR, HUERTA BOJORQUEZ ALEJANDRO, IBARRA DEL RIVERO ARMANDO ROBERTO, IBARRA LOPEZ LEOBARDO, IGLESIAS RAMIREZ ANDRES, IGNACIO RUIZ ALMA XOCHILT, IIGUEZ MARTINEZ MARIA ALICIA, INFANTE ORTIZ ROSALINDA, JAQUEZ HINOJOSA MA DE JESUS, JARAMILLO ESCOBEDO MAURICIO, JARAMILLO HERNANDEZ DAVID BERNARDO, JIMENEZ CANTE JORGE, JIMENEZ MARTINEZ MONICA ELIZABETH, JIMENEZ MATA FLOR ESTELA, JUAREZ HERNANDEZ MARIBEL, KEB MONTERO FELIPE DE JESUS, LARA MARTIN HEIDI GUADALUPE, LECHUGA LOPEZ GONZALO, LECHUGA TRUJEQUE EVELYN YAMILY, LEON CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, LEYVA PLACENCIA FRANCISCO GUILLERMO, LEYVA ROCHA MAYRA, LLANAS CASTILLO MARIA AMPARO, LLANAS CRUZ JUAN MANUEL, LLANAS GALINDO JACINTO, LOERA CASTILLO MARIA DE JESUS, LOPEZ AGUILAR LAZARO, LOPEZ ARELLANO BERNARDINA, LOPEZ BARRETO JOSE ALFREDO, LOPEZ CARBAJAL SERGIO DAVID, LOPEZ CITALAN ALVARO, LOPEZ GUTIERREZ LUIS ENRIQUE, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ RAUL, LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO, LOPEZ JULIMES ROSALIO, LOPEZ LARA CLEMENTE, LOPEZ LOPEZ JORGE ADELMAR, LOPEZ LOPEZ ROSA GUADALUPE DE JESUS, LOPEZ MONTES NORMA CELIA, LOPEZ MONTOYA JUDITH ROSARIO, LOPEZ MORENO JUANA MONSERRAT, LOPEZ OBREGON DAVID ISRAEL, LOPEZ RAMIREZ MARIA DE JESUS, LOPEZ ROBLES JOSE TAYVE ERASMO, LOPEZ RODRIGUEZ MARTHA, LOPEZ SILICEO CATALINA ISABEL, LOPEZ TORRES NAPOLEON, LOPEZ VALDIVIA RAUL, LOPEZ ZAMUDIO OSCAR, LORIA POMOL MANUEL JESUS, LOZADA ALMENDAREZ MITZY QUETZALLY, LOZANO CASTELLANOS NANCY, LOZANO RAMIREZ SARA, LOZOYA REYES ALMA ROCIO, LUGO DUARTE FILIBERTO, LUNA ESQUIVEL SERGIO EDUARDO, LUNA JIMENEZ ANTONIO, LUNA LUNA CONSUELO, MACEDA DOMINGUEZ JAVIER, MACIAS MUOZ GUADALUPE, MACIAS PADILLA ROSINA LORENA, MACIAS VARELA MARIA DEL CARMEN, MAGALLANES HERRERA GERARDO HUMBERTO, MAGARIO VERA JORGE LUIS, MAGDALENO LOPEZ DAMASO, MALDONADO CASTRO MARTHA IVONNE, MALDONADO CHAN GASPAS, MALDONADO MAGAA SANDRA, MALDONADO SOLIS FERNANDO, MANDUJANO SANCHEZ ANA PATRICIA, MANRIQUEZ BABONAYABA LUZ VERONICA, MARQUEZ CHAVEZ PABLO, MARQUEZ TERRAZAS ROGELIO, MARQUEZ TINOCO MARIO, MARTINES VASQUES JUVINAL, MARTINEZ ALDACO JUAN JOSE, MARTINEZ ARGUMEDO RICARDO OMAR, MARTINEZ BARAJAS IVAN ANTONIO, MARTINEZ BONILLA MARIA LUISA, MARTINEZ CARRILLO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ FERNANDEZ MARIA LOURDES, MARTINEZ FLORES ELEAZAR, MARTINEZ FRANCO LORENA ISABEL, MARTINEZ GOMEZ PEDRO, MARTINEZ GONZALEZ MOISES, MARTINEZ GUTIERREZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ ADOLFO, MARTINEZ LOPEZ ISAIAS RAFAEL, MARTINEZ MATEO LUCIA, MARTINEZ ORTIZ RAFAEL, MARTINEZ OVANDO MARIA MAGDALENA, MARTINEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ RIOS SUGEY ARGELIA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, MARTINEZ RUBIO GREGORIO, MATA GODOY AMELIA, MATA RODRIGUEZ OSCAR ENRIQUE, MAY PECH JOSE RAUL, MAYET GODOY JESHUA, MAZARIEGOS MONZON ROGELIO, MEDINA HERNANDEZ VICENTE, MEDINA MERAZ LAURA LUCIA, MENDEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, MENDEZ HINOJOS JOSE ALONSO, MENDOZA LOPEZ JORGE ALBERTO, MENDOZA VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, MERAZ ARMENDARIZ CESAR OMAR, MERINO GARCIA SERGIO, MEZA FRANCO VICTOR, MILLAN FLORES LUCAS DOROTEO, MIRANDA CORTES MOISES, MOLINA GARCIA FRANCISCO JAVIER, MONROY JONGUITUD CLAUDIO, MONTANO MARTINEZ APOLINAR, MONTAO GUZMAN MARTHA CARINA, MONTES DE OCA VENEGAS LUCIA, MOO TURRIZA ILBERTH JOSE, MORA JACOBO BRENDA, MORALES CORONADO GONZALO, MORALES GARCIA MARIA ANGELINA, MORALES GONZALEZ EDGAR ISRAEL, MORALES IBARRA GRISELDA, MORALES MARTINEZ DIEGO ARMANDO, MORALES RAMIREZ JUAN ANTONIO, MORALES VERA ROBERTO, MORELOS RAMIREZ JAVIER, MORENO BECERRA CLAUDIA, MORENO GARCIA JESUS MANUEL, MORENO HERNANDEZ ROBERTO, MORENO INFANTE PEDRO, MORENO LOPEZ ERNESTO ANTONIO, MORENO MARQUEZ ABRAHAM ALEJANDRO, MORENO PEDRO JUAN, MORENO REYNA MARIA ELIA, MORENO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, MORIN VALLE ALVARO, MOTA CUELLAR JULIO CESAR, MUIZ PEREZ AURELIA DE MONSERRATH, MUNDO NOLASCO IGNACIO, MUNOZ GENARO, MUNOZ MORALES YOLANDA, MUOZ MACIAS JUAN JOSE, MUOZ VALDES KARINA ELIZABETH, MURGUIA POSADAS AURORA, NAJERA HERNANDEZ MARIANO, NAVARRO QUINTANA JUAN MANUEL, NAVARRO SIERRA JOSE, NAVARRO VILLEGAS ALICIA, NIETO CORDERO MIGUEL ALBERTO, NIETO RODRIGUEZ VIVIANNA EVADNE, NINO GUTIERREZ JESUS, NORMA GABRIELA HERNANDEZ RASCON, NOTARIO

GUZMAN ATILANO, NOVELO MENA ADALBERTO EMILIO, NOVOA MADRIGAL JORGE EDUARDO, NUEZ GONZALEZ JOSE ENRIQUE, NUEZ MARTINEZ BRISA MAYTE, NUEZ MARTINEZ OSCAR DAVID, NUNEZ RAYAS DORICO IVAN, OCHOA BECERRA BLANCA ESTHELA, OGAZ PINEDO JANETH, OLASCOAGA GARCIA OCTAVIO, OLIVA PUENTE LAURA GUADALUPE, OLIVEROS CANO RICARDO, OLIVO CARDENAS FRANCISCO JAVIER, OLMEDA PERALES ANDREA, OLVERA GARCIA LEODEGARIO, ONOFRE ORTIZ JUAN SANTOS, ONOFRE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, OROPEZA ENRIQUEZ JESUS, ORTEGA ARREOLA EULALIO, ORTEGA GUTIERREZ ROSA, ORTEGA MARQUEZ PATRICIA, ORTEGA ROMERO FRANCISCO, ORTIZ ACOSTA KARLA VERONICA, ORTIZ GOMEZ JUAN DIEGO, ORTIZ MARTINEZ MAURICIO GUADALUPE, ORTIZ MENDEZ HECTOR MARTIN, ORTIZ OJEDA ADRIANA BELINDA, ORTIZ ORTIZ MARIA EUGENIA, ORTIZ VARGAS EFREN, OVALLE ORTIZ MIGUEL ANGEL, OVILLA MONTESINOS MARCO ANTONIO, PACHECO ORTIZ MARIA TERESA, PACHECO ROMO JUAN MANUEL, PACHECO RUIZ ABEL, PACHECO SOTO MARIO ARTURO, PADILLA GALINDO HUGO, PAEZ TORRES ROSANA ISELA, PALACIOS CAZARES JOSE GUADALUPE, PALACIOS HERNANDEZ JUANA MARIA, PALLARES JUAN MANUEL, PANTOJA VARGAS ARNULFO, PARRA MARTINEZ CARLOS RAYMUNDO, PARRA MEZA JESUS DIONICIO, PAT DZUL ILBERT RACIEL, PATRICIA CASTILLO MENDOZA, PATRON CABRERA LORENZO ANTONIO, PAYAN OROZCO MARIA DE JESUS ADRIANA, PAZ BORUNDA YULIANA, PERALTA DIAZ ARTURO, PEREGRINO MEZA JULIO CESAR, PEREZ ALVARO SEBASTIAN, PEREZ CAMACHO JOSE MANUEL, PEREZ ELIZALDE BLANCA ERICA, PEREZ ESTRADA VICTOR MANUEL, PEREZ GONZALEZ GUADALUPE, PEREZ MARTINEZ TOMASA, PEREZ PALACIOS SERGIO, PEREZ ROBLES EPHRAIN, PEREZ TERRAZA ISIDRO, PEREZ TORRES HIPOLITO, PIEDRA ARELLANO ESTEBAN DE JESUS, PINEDA GONZALEZ ALEJANDRO, PINO ROBLEDO EVELYNN OLIMPIA, PLANCARTE MERCADO FRIDA, POLANCO PERERA SERGIO AUGUSTO, PONCE ABAD JASMIN DEL CARMEN, POOT CHE FRANCISCO, PORCAYO VEGA JULIO CESAR, PORRAZ LOPEZ KARINA DEL ROSARIO, PORTILLO ESTEVANE DOLORES, PORTILLO OCHOA RUBEN SALVADOR, PRADO OLVERA EVA, PRIETO GARCIA NORMA ANGELICA, PROCELL JUAREZ HECTOR, PUC CEN EMILIANO, PUENTE GONZALEZ PAOLA, PUGA VALADEZ JOSE ANTONIO, PULIDO CAMACHO ESTELA, PURECO SOTO EDGAR IVAN, QUEN PEREZ OBED, QUEZADA RAMIREZ JESUS MANUEL, QUINTERO ROBLES CARLOS RENE, QUIROZ VALLE EDITH, QUIZAMAN HERNANDEZ JAVIER, RADILLA ESCOBAR ANA MARIA, RAMIREZ ARCE MOISES ISIDORO, RAMIREZ ERIVES GABRIELA, RAMIREZ FELIX JOSE PEDRO, RAMIREZ GOMEZ JOSE DE JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS, RAMIREZ LABRADA J GUADALUPE, RAMIREZ MAYORGA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ MUOZ MA DOLORES, RAMIREZ NAVARRO MARIA GUADALUPE, RAMIREZ PELAYO EDUARDO JAVIER, RAMIREZ REYNA LUCILA, RAMIREZ RIOS JUAN ERNESTO, RAMIREZ ROCHA ADRIAN, RAMIREZ RODRIGUEZ ANA VELIA, RAMIREZ ROMERO EDY HERNAN, RAMIREZ SERBANTES SERGIO, RAMIREZ TAVAREZ RICARDO, RAMOS LAZARO JAVIER, RAMOS MACIAS LAURA YESENIA, RAMOS REYES ERNESTO ENOC, RAMOS RODRIGUEZ MARIA ESTHER, RAMOS SERRANO JUAN MANUEL, RANGEL GARCIA MARIA MINERVA, RAZO RAMIREZ ADRIANA ELIZABETH, REYES AGUILAR ANAI, REYES ARISMENDI MARIA DE JESUS, REYES GONZALEZ CARLOS OMAR, REYES MARTINEZ GONZALO, REYES RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO, REYES RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, REYNOSO ZEPEDA PATRICIA, RIOS CASTILLO ROGELIO, RIOS DIAZ MIGUEL, RIOS GONZALEZ CESAR ROBERTO, RIVAS REYES BRENDA JESSICA, ROBLERO ESQUINCA OCTAVIO, ROBLES NAVARRO BLANCA LEONOR, ROBLES PALACIOS MARTIN GULBERTO, RODRIGUEZ ACOSTA MARIA YESENIA, RODRIGUEZ AGUIRRE MARINA, RODRIGUEZ ARANA ARIANA IVETH, RODRIGUEZ GAMEZ MONICA DOLORES, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS MANUEL, RODRIGUEZ GRIJALVA NORMA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALICIA, RODRIGUEZ MARTINEZ HILARIO, RODRIGUEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ MORENO ROSEMBERG, RODRIGUEZ ORTEGA JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ PEREZ MA SOLEDAD, RODRIGUEZ PRAVIA PEDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ NIDIA ARGELIA, RODRIGUEZ SALDAA MIGUEL, ROGEL AMADOR JAIME, ROGEL AYALA SIMONA DE FATIMA, ROJAS LOPEZ VICTOR ENRIQUE, ROJAS MORGAN GUADALUPE, ROMERO CERVANTES MARIA SOCORRO, ROMERO CORTES CARLOS JOEL, ROMERO MARTINEZ ANA LETICIA, ROMERO PEREZ GASPAR, ROMERO ROMERO MONICA, ROQUE CRUZ ANTONIO, ROSADO UN HERBERTH FERNANDO, ROSALES MACIAS MARIA DEL SOCORRO, ROSILES HERNANDEZ LIZBETH, RUBIO CANO SOLEM HORACIO, RUELAS MONTOYA ARACELI, RUFINO MUOZ PATRICIA, RUIZ GARNICA HILARIO, RUIZ LLANES ALBERTO GABRIEL, RUIZ ZAMUDIO LUIS ENRIQUE, SALAZAR LOZANO IVAN, SALAZAR SALDAA LUIS ALBERTO, SALAZAR TENORIO JOSE ANTONIO, SALAZAR TORRES JOSAFAT ALBERTO, SALDAA VALLADARES BASEMAT, SALGADO SANDOVAL LUIS ANGEL, SALGADO VILLAVICENCIO ROBERTO CLEMENTE, SALINAS ARCOS LILIANA, SALINAS CABELLO JUANA ERIKA, SALINAS IBARRA ERCILIA, SALINAS MENDOZA NORMA, SAMAYOA ALTUZAR BLANCA ALICIA, SANCHEZ ARMENDARIZ BLANCA ELIZABETH, SANCHEZ CASTAEDA GLADIS LETICIA, SANCHEZ DE LA CRUZ ALFREDO, SANCHEZ DE LA VEGA FRANKLIN YOHANA, SANCHEZ ESTRADA OSCAR, SANCHEZ GARCIA JOSE ENRIQUE, SANCHEZ GONZAGA ALEJANDRA, SANCHEZ HERRERA SARA, SANCHEZ MADRID MANUEL RICARDO, SANCHEZ MARTINEZ GONZALO, SANCHEZ MEDINA VICTOR HUGO, SANCHEZ MONTEJO ENRIQUE, SANCHEZ OCHOA OLGA, SANCHEZ TORRES JAVIER, SANDOVAL PADRON ANA ELVA, SANTAMARIA PEREZ HENRI, SANTIAGO DOMINGUEZ ABRAHAM, SANTIAGO MARQUEZ JOSE ANTONIO, SANTILLAN GARCIA SERGIO, SANTOYO RUIZ ANGELICA, SASTRE HERNANDEZ NURY, SCHIAFFINO VILLEGAS BRISSHA YENZIM, SEGOVIA SOLIS FELIPE, SEGURA BACA PEDRO JAIME, SERNA TACU MANUEL JESUS, SERRANO HERNANDEZ SALMA ZARIFE, SERRANO ROSAS CARLOS ALFREDO, SIFUENTES SIFUENTES ULISES RODOLFO, SILVA CANTORAL LUIS ALBERTO, SMITH ARCE APOLONEO, SOLANO MENDEZ SERGIO, SOLIS RAMIREZ MA TERESA, SOLIS SERRANO ALFREDO, SORIA GLORIA JUDITH, SOSA ACOSTA MARTIN, SOSA FLORES JUANA MARIA, SOTELO GRANADOS CAROLINA, SOTELO PEREZ LUIS ALBERTO, SOTO LLAMAS JUAN CARLOS, SUAREZ MORA HUGO ENRIQUE, SUNZA CHUC

JOSE GUADALUPE, TALAVERA GALVAN JESUS, TAVARES TRASVIA JUAN GERARDO, TERCERO APARICIO LAUREANO, TERRAZAS LUCIO DENISSE ADRIANA, TINAJERO HERNANDEZ JUAN MARTIN, TOACHE HERNANDEZ GRACIELLA ELIZABETH, TOLENTINO OSUNA KARLA GUADALUPE, TORRES AVILA MARIA ESTHER, TORRES MARCELO CRISTOBAL, TORRES MAYORAL GLENDA LIZETH, TORRES MORENO ERIKA BERENICE, TORREZ ABARCA JULIO CESAR, TREJO MONTOYA LOURDES, TREJO VEJAR FRANCISCO JAVI, UBALDO FIGUEROA MARIA DE LOURDES, UICAB KOH JESUS GABRIEL, URIBE GUTIERREZ JAIME, URINCHO CASTRO MONICA, VALADEZ VELAZQUEZ BLANCA ESTELA, VALDEZ GARZA MIGUEL ANGEL, VALDEZ LOYA RAMONA, VALDEZ ORTEGA ALFREDO, VALDEZ VALENZUELA ESTEFANA, VALENCIA HUERTA LETICIA, VALENZUELA HERRERA LAURA ROSARIO, VALENZUELA PEREZ OSCAR, VALENZUELA SANTANA FRANCISCO, VALERIO LOPEZ MARCO ANTONIO, VALVERDE BEJARANO YADIRA, VARELA ALMANZA BELINDA, VARGAS CISNEROS ARMANDO, VARGAS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, VARGAS REYES JOSE LUIS, VAZQUEZ AVITIA BRENDA MARIA, VAZQUEZ BRICEO JUAN GABRIEL, VAZQUEZ CASTILLO MARCO ANTONIO, VAZQUEZ DELGADO MARIA DEL SOCORRO, VAZQUEZ GONGORA JOSE DOMINGO, VAZQUEZ GUTIERREZ AURORA ISABEL, VAZQUEZ LORENZO FERNANDO, VAZQUEZ NUCAMENDI ALBERTO, VAZQUEZ PARACERO JOSE ATILA, VAZQUEZ SANCHEZ RIGOBERTO, VEGA MOO LORENA DE LOS ANGELES, VEGA MORALES LILIA GUADALUPE, VELASCO PEA RAMON, VELASCO SANCHEZ DOMINGO CARLOS, VELAZQUEZ CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VELAZQUEZ RANGEL JOSE FILEMON, VENEGAS ESCALANTE JOSE DE JESUS, VENEGAS VALENZUELA VIRGINIA, VERA NAVARRO MARIA GUISETT, VERA TORRES ROLANDO FABIAN, VERGARA CALDERON MARIA LOURDES, VIDANA ARAGON ARMANDO, VILLA FERNANDEZ GUILLERMO, VILLALOBOS CEBALLOS ROSA OLIVIA, VILLALOBOS DE ALBA JULIA DEL CARMEN, VILLALON GARZA JORGE ENRIQUE, VILLARREAL DE LEON MARIA ENRIQUETA, VILLATORO JUAREZ NOE, VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO JESUS RAMON, VILLEGAS MORA LUCINDA, VILLEGAS VAZQUEZ VICENTE, VILLICAA PEREZ MARIA DEL CONSUELO, VIRGEN DOMINGUEZ IRMA FRANCESCA, YAEZ GARCIDUEAS MARISOL, YAEZ MARROQUIN BEATRIZ, ZAMARRIPA REYES GUADALUPE, ZAMORA GUEVARA JOAQUIN, ZAMORANO ENCE SERGIO MANUEL, ZAMUDIO BUCIO JULIO JORGE, ZAMUDIO GOMEZ JUAN CARLOS, ZAVALA VALDEZ ERIKA MARIA, ZUIGA ESQUIVEL JOSE LUIS. En los autos del Expediente número **573/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILA SIFUENTES AZUCENA ARACELI, AGUILAR CAMPOS JUAN CARLOS, AGUILERA TORRES BEATRIZ ADRIANA, AGUSTIN CHAVEZ REBECA, ALAMILLO PEREZ MARIA GUADALUPE, ALAMOS TORRES GEORGINA ISABEL, ALCACIO RUIZ JOSE DE JESUS, ALDRETE ARAMBULA ABRAHAM SAUL, ALDRETE MARTIN RIGOBERTO, ALEMAN MENDOZA JUAN TOMAS, ALVARADO URCEAGA OSCAR OSVALDO, ARAUJO SILVA JOSE ADOLFO, ARREDONDO PAREDES RAYMUNDO, ARTEAGA DIAZ GUADALUPE LIZBETH, AVALOS ARAMBULA LUZ ADRIANA, AVILA RODRIGUEZ MARIA MARCELA, AYON NUEZ REYNA JOSEFINA, BALDERAS PEREZ GUADALUPE ALEJANDRA, BELMARES SERRANO LEONARDO, BELTRAN MORA BEATRIZ ANGELIC, BERNAL HARO SERGIO ALEJANDRO, BERNAL SALAZAR JUAN OSCAR, BRITO BELTRAN RUBEN, BUENO LOPEZ EFRAIN, CANCHOLA CRUZ JOSE ANTONIO, CARDONA BUSTAMANTE GEORGINA, CARREON LOPEZ JUAN GERMAN, CASTAEDA MUOZ CAROLINA, CASTELLANOS LOPEZ MA DE LOURDES, CASTILLO ESCAMILLA SANDRA, CASTILLO ROCHA RODRIGO ISRAEL, CASTRO OCHOA MARINA, CASTRO RANGEL JOSE DE JESUS, CASTRO REYES JULIAN XAVIER, CASTRO VAZQUEZ AVELINA, CATRIP HUERTA RICARDO, CERVERA GARCIA FABIOLA GUADALUPE, CHAGOLLA MONCADA LUIS EDGARDO, CHAVEZ GUTIERREZ EDUARDO BALTAZAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN RAMON, COLUNGA ANGEL FRANCISCO JAVIER, CONTRERAS NORIEGA VICTOR GUILLERMO, CORDOVA NOCHEBUENA CELIA ADELA, CORONADO SANCHEZ CARLOS, CORRALES RIVAS GUILLERMINA, CORREA RENTERIA PASCUAL, CORTES ACOSTA PATRICIA, CORTES BECERRA ARACELI, CUELLAR SANTIAGO JOSE ALFREDO, DAVALOS GARCIA CECILIA, DE LA CRUZ HERRERA MARIA GUADALUPE, DE LA TORRE RODRIGUEZ MARTHA, DELGADO RANGEL SANDRA CAROLINA, DIAZ LEON EMILIO ALBERTO, DOMINGUEZ

GARCIA MARCO ANTONIO, DORANTES MEDINA IGNACIO, DURAN GOMEZ RAUL, DURON GONZALEZ ERICK, ENCARNACION PEREZ JAIME ARTURO, ESCALERA ORTEGA JOSE ELIAS, ESPINOZA PEREZ RUBEN, ESTRADA HERNANDEZ CECILIA, ESTRADA RAMIREZ VICTORIANO, FIGUEROA CAVAZOS MAGALI MARESTLIM, FLORES ALBA FERNANDO, FLORES LARIOS EMMANUEL, FLORES MIRANDA JESUS, GARCIA BALDENEGRO GABRIEL, GARCIA CRUZ CLAUDIO, GARCIA DURAN ALEJANDRA, GARCIA GUZMAN JOSE JOAQUIN, GARCIA LUNA GABRIELA, GARCIA MARTINEZ ILEANA JUDITH, GARCIA PEREZ PATRICIA, GARCIA VALDEZ EMMA LILIANA, GASCA VAZQUEZ ALEJANDRO, GEORGE OCHOA MYRIAM ESPERANZA, GERONIMO BARCENAS CARLOS, GOMEZ ARRONA JOSE ANTONIO, GOMEZ GARCIA JAVIER ALVARO, GOMEZ LIRA JACOBO, GOMEZ RAYA RUTH ALEJANDRA, GONZALEZ CARRILLO ANGELICA MARIA, GONZALEZ DIAZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ ESPINOZA IVAN DE JESUS, GONZALEZ GARRICHE JOEL, GONZALEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, GONZALEZ REYES MARIANA, GONZALEZ SANTOYO MARIO EDUARDO, GONZALEZ TELLEZ ROSA LETICIA, GUDIO DE LA CRUZ DANIEL, GUERRERO VELAZQUEZ ANDRES, GUILLEN FUENTES MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CRUZ ARMIDA, GUTIERREZ DELGADILLO SERGIO JAVIER, GUTIERREZ PEREZ ESMERALDA, GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUISA, HERNANDEZ LINARES CLAUDIA, HERNANDEZ MARTINEZ GRISELDA, HERNANDEZ PUGA YOLANDA, HERNANDEZ RAMIREZ ESMERALDA JEANETT, HERNANDEZ SANTANA MARIA ISABEL, HERRADA HERNANDEZ RAUL, HERRERA LEDEZMA MARCOS ERNESTO, HERRERA ROMERO VICTOR MANUEL, HERRERA SANCHEZ JESUS, HINOJOSA MURILLO MARIA MAGDALENA, HUERTA SANCHEZ JOSE LUIS, IBAEZ ALEJO ANTONINA, IGLESIAS BARRERA LUIS, IGNACIO FLORES MIZRAIM, ISIDORO CUEVAS ALMA LETICIA, JIMENEZ DOMINGUEZ KARINA GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ FERNANDO, JUSTO CHAVEZ CARLOS ALBERTO, LAMADRID ALVARADO GUILLERMO, LANDEROS LOERA MA DEL CARMEN, LEAL ALATORRE GERARDO, LEON BERNAL IMELDA DE, LEON JIMENEZ ROBERTO NATANAEL, LIMON ALVARADO SANDRA CRISTINA, LIMON GOMEZ GUSTAVO, LIZARAN LEOS LETICIA, LOERA MOLINA ANAHI GUADALUPE, LOERA VILLAFAN DIEGO DE JESUS, LOPEZ GARCIA JUAN MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ GABRIELA, LOPEZ NEGRETE ALEJANDRO, LOPEZ ORTEGA LUCILA, LOPEZ PEREZ MARIA DOLORES, LOPEZ VARGAS MARICELA, LOZANO MORALES SERGIO ALBERTO, MAGALLON SANTANA LETICIA, MANCILLAS GONZALEZ MARIA ELENA, MANUEL MAGDALENA ANASTACIA, MARES FLORES ERIC, MARISCAL GARCIA LUIS JOAQUIN, MARTINEZ CECILIA, MARTINEZ AGUILERA ARMANDO, MARTINEZ ARAIZA JUAN GABRIEL, MARTINEZ BARBA JOSE RAMON, MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ MAGAA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ PICENO SERGIO, MARTINEZ SANDOVAL LORENA, MARTINEZ TOSCANO KARLA JANETTE, MARTINEZ VALLE ADAN ULISES, MARTINEZ VARGAS ALMA SUSANA, MATA TOVAR MARTINA ELSA, MEDINA HERRERA RAFAEL, MEDINA PEREZ LUIS FERNANDO, MEDRANO DELGADO STEPHANY, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, MELENDREZ ROMO GERARDO GABRIEL, MIRANDA RIVERA MARIA DEL ROSARIO, MOLINA GARCIA JANNET, MONCIVAIZ HERNANDEZ HILARIA, MONDRAGON GARCIA JAVIER, MONROY CORTES ROBERTO, MONSIVAIS CRUZ GILBERTO, MONTES GARCIA MA DE LOS ANGELES, MORA GONZALEZ CARLOS HUMBERTO, MORALES ARCINIEGA LUIS ISMAEL, MORENO DE DIOS ANTONIO, MORENO GONZALEZ LUIS ALBERTO, MORENO INGUANZO SERGIO, MORENO LUNA FELIPE, MUNGUIA LOPEZ CARLOS ENRIQUE, MUOZ CHAVEZ GABRIELA, MUOZ DE LA ROSA JUAN MANUEL, MUOZ DIAZ GUSTAVO, MURILLO ZUIGA JUAN ANTONIO, NATAREN OVANDO MARTIN, NAVA CERVANTES RODOLFO, NAVARRO GONZALEZ RICARDO, NAVARRO GUTIERREZ ADOLFO, NOLASCO AGUILAR RICARDO SANTOS, NUNGARAY PARTIDA MAURICIO, OCHOA BERAUD RICARDO DANIEL, OJEDA ALVAREZ JOEL, OLIVA GUZMAN LUIS MARTIN, OLVERA HERNANDEZ ABRAHAM, ONESTO GARCIA MA ELENA, OROZCO CARMONA MARTIN, OROZCO GUERRERO ALBERTO, ORTEGA VELAZQUEZ MARCO ARTURO, ORTIGOZA HERNANDEZ MAURICIO, ORTIZ AGUILAR GUSTAVO, PACHECO COVARRUBIAS JOSE ARTURO, PACHECO MONREAL ANAHI GUADALUPE, PADILLA RODARTE CLAUDIA, PADILLA ZARAGOZA MA DEL SOCORRO, PALMA LOPEZ RUTH, PARTIDA ESPINOSA JUAN FERNANDO, PAZ MARTINEZ LAURO, PAZARIN RAMIREZ APOLONIO, PEREZ BARRIOS JOSE LUIS, PEREZ CISNEROS VICTOR JAVIER, PEREZ GAYTAN VIRGINIA, PEREZ GUZMAN JESUS EDUARDO, PEREZ HERRADA MILAGROS PATRICIA, PEREZ LARA HECTOR, PEREZ RAMIREZ ADRIAN GUSTAVO, PEREZ RIVERA VICTOR MANUEL, PRIETO JUAN PEDRO RAFAEL, QUEZADA GARCIA ALDO MICHEL, QUINTERO MARTINEZ SERGIO, RAMIREZ DAVALOS TERESA DE JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ SUSANA, RAMIREZ NUEZ TIMOTEO AMIR, RAMIREZ PUGA MARTIN OSVALDO, RAMIREZ RODRIGUEZ LUZ VIRGINIA, RAMIREZ VALADEZ JAIME, RAMOS ALANIS CLAUDIA GUADALUPE, RANGEL JAUREGUI CARMEN KARINA, RANGEL SAUCILLO JUAN JOSE, REYES MORALES GONZALO ALEJANDRO, REYES ORTIZ JOSE RICARDO, RIOS DIAZ BERNARDINA, RIVERA ARAMBULA VICTOR HUGO, RIVERA CALVO HUMBERTO BALDEMAR, RIVERA SALVADOR ALEJANDRO, RODRIGUEZ ANGULO VERONICA, RODRIGUEZ HUERTA CARMEN MONICA, RODRIGUEZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ LOPEZ ISRAEL, RODRIGUEZ LOYO DELCA MARIA, RODRIGUEZ MENDOZA MARIA LUISA, RODRIGUEZ MORALES ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ RUIZ OCTAVIO, ROJAS MEDINA EDITH FABIOLA, ROMERO DELGADO J JESUS, ROMO ESPARZA JAIME, ROMO ORTIZ ARMANDO, ROSALES FERNANDEZ ROBERTO, ROSALES GARCIA ADAN ROLANDO, RUIZ DOMINGUEZ MIGUEL, RUIZ GARCIA SERGIO, RUIZ RODRIGUEZ RIGOBERTO, RUIZ VEGA JOSE ISABEL, SALAS LOZOYA JUAN FELIPE, SALCEDO BAUELOS YAHAIRA ABIGAIL, SALCEDO GARCIA ALAIN JOSE, SALDAA DEL MORAL VICTOR HUGO, SANCHEZ HURTADO LAZARO, SANCHEZ MARTINEZ JUAN JOSE, SANCHEZ RODRIGUEZ MA DEL SOCORRO, SANCHEZ TOLEDO RAMON, SANCHEZ VERDE JESUS BENJAMIN, SANDOVAL CASILLAS CARMELO, SANDOVAL MOSQUEDA SUSANA, SANTOS ORTEGA GUSTAVO ARMANDO, SANTOS RAMIREZ ISMAEL, SERAFIN MARQUEZ REYES, SILVA FREGOSO ROSENDO, SILVA LOMAS VICTOR HUGO, SOLIS OCHOA JOVA MARGARITA, SOTELO RAFAEL ANABEL, SUAREZ MOLINA SALVADOR, TAGLE ALATORRE BENJAMIN,

TAPIA SALDAA JOSE ANTONIO, TELLO CARRILLO MARTHA GUILLERMINA, TEY MARROQUIN ROBERTO, TORRES AMBRIZ MAURICIO, TORRES HERNANDEZ JOSE LUIS, TORRES MARTINEZ JUANA, TORRES OROZCO EDITH EUGENIA, TRIGUEROS ANDRADE LORENA, URIBE DOMINGUEZ LEOPOLDO, URIBE TORRES MARIA GUADALUPE, VACA NAVARRO ROSA ELENA, VALADEZ CORONA MIGUEL ANGEL, VALADEZ PADILLA LUIS ENRIQUE, VALDEZ BADILLO JOSE JAIME, VALDEZ BASILIO JACK, VALDEZ HERNANDEZ LAZARO ARTURO, VALDIVIA GUZMAN MARGARITA, VALENZUELA ESPITIA JUAN ARTURO, VALTIERRA ORTIZ JUAN MIGUEL, VARGAS SEPULVEDA ENRIQUE, VAZQUEZ CASTAEDA ANGEL, VAZQUEZ CERVANTES MAURICIO, VAZQUEZ HERNANDEZ JORGE GERARDO, VELASCO GARCIA BERENICE, VELAZQUEZ SANCHEZ JAVIER, VENTURA RAMIREZ LILIA GEORGINA, VERA PACHECO ISELA, VICENCIO GOMEZ MINERVA ENEDINA, VICENTEO OROZCO MARIA DEL CARMEN, VIEYRA MORELOS ROSA MA, VILLA PEREZ SALVADOR, VILLALOBOS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, VILLAREAL LOPEZ JOSE RICARDO, VILLASEOR ORTIZ OMAR, VINIEGRA CANCIO VERONICA, YEPEZ GUTIERREZ MA MONICA, ZAMORA HERNANDEZ PATRICIA, ZARATE CAUDILLO BLANCA ESTELA, ZARATE GONZALEZ CELIA, ZEQUERA LOPEZ MONICA ALEJANDRA, ZUIGA ONTIVEROS DANIEL EDUARDO, ZUL CHAVEZ ALMA ISABEL. En los autos del Expediente número **592/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACEDO GUIDA AURELIO, ACERO SANCHEZ AURELIANO, ACEVEDO SOUZA JOSE DOMINGO, ACEVES ALVAREZ JOSE GUADALUPE, ACOSTA CAZARES JORGE ALBERTO, ACOSTA GALEANA JUAN JORGE, ACOSTA HERNANDEZ JOSE SANTOS, ACUA RIVERO ADLEMI MERCEDES, AGUIAGA BRIZUELA VERONICA, AGUILAR ANDRADE MANUEL, AGUILAR ARELLANO ARMANDO ISRAEL, AGUILAR CHOY JOSE ANTONIO, AGUILAR CONTRERAS EUGENIA GUADALUPE, AGUILAR DANIEL ANA ABRIL, AGUILAR SILVA GLORIA GUADALUPE, AGUILAR TORRES MA SOCORRO, AGUIRRE ACEBO ROCIO DEL CARMEN, AGUIRRE NIEVES JORGE ARMANDO, AKE CONCHA ALEJANDRO, ALANIS PADILLA JUANA, ALATORRE PALACIOS JESUS, ALBARRAN QUIONES RAQUEL GUADALUPE, ALBERTO REYES JAVIER, ALCARAZ JIMENEZ OCTAVIO, ALMANZA GUZMAN CARLOS, ALONZO UCAN ERIC DE JESUS, ALVARADO ROSAS JOSE ALBERTO, ALVARADO TALAVERA ALBERTO, ALVAREZ CORONADO LINO, ALVAREZ FLORES SONIA ISABEL, ALVAREZ GONZALEZ MANUEL FRANCISCO, ALVAREZ MARTINEZ NANCY GEORGINA, ALVAREZ TOSTADO PACHECO LIZETH, AMAYA MENDEZ ELIZER, AMAYA OROZ PAULINA OLIVIA, ANAYA VENTURA MOISES, ANDRADE GONZALEZ MA ELENA, ANDRADE MARQUES JESUS, ANGEL FLORES CARLOS ALBERTO, ANGUIANO ARIAS FRANCISCO JAVIER, ANGUIANO MONDRAGON SAMUEL, ANGUIANO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, ANGULO HIRALES FRANCISCO BERNABE, ANTONIO ESCORCIA JORGE ALBERTO, ARAIZA MARQUEZ RAUL, ARAIZA VELASCO MARTHA LETICIA, ARCE ALVAREZ REYNALDO, ARCE CASTRO MARTHA LAURA, ARCEO MEDINA ROBERTO ANTONI, ARCH ARAUZ MISHELLE, ARELLANO MEJIA MARIA ISABEL, ARELLANO PION MARTHA IMELDA, ARELLANO RAMIREZ BLAS, ARGUIJO TORRES ADELA, ARIAS GARCIA MANUEL, ARIAS LUGO JUAN LUIS, ARIZPE RENDON NAYELY, ARMENTA LOPEZ RUBEN, ARMENTA RAMOS INES ESTHER, ARNAUT CASTRO LIZELIANA, ARNOLD VILLA LISBETH, ARROYO CONTRERAS HUGO ARTURO, ARROYO TEPOX LUIS ALBERTO, ARSUAGA LEON LORENA, ARVIZU GARCIA ADAN EDUARDO, ARZOLA ARREOLA RITA MARIA, ARZOLA HERRERA ROSA MARIA, ASCENCIO MANZANERA CARLOS EDUARDO, AVILA LOPEZ KARINA, AVILA RODRIGUEZ RAFAEL, AVILA TORRES MARCIA CECILIA, AYALA ALEGRIA TOMAS, AYALA CORTEZ MARICELA, AYALA HERNANDEZ MIGUEL, AYALA SANDOVAL RAFAEL, AYALA VEGA DANTE AARON, AYALA VILLARREAL ALFREDO OMAR, BAALES HERNANDEZ REYNA SUJEY, BALAM KUMUL JUDITH ANGELICA, BALAM SULU ROSA ISELA, BALDERAS ORTEGA JOSE CARLOS, BANUELOS GONZALEZ JOSE JUAN, BARAJAS DE LA TORRE MARIA DE LA LUZ, BARAJAS GUTIERREZ MARIA LETICIA, BARBA GABRIEL JESUS OBED, BARCELO GOMEZ LUIS GABRIEL, BAREO MAYORAL MONICA, BARRANCO ALVAREZ MARCIA, BARRANCO HERNANDEZ JOSE LUIS, BARRERA PEREZ JAVIER IVAN, BARRIENTOS CONTRERAS BISMARCK NEPHTALY, BARRIOS CEPEDA YOLANDA BERENICE,

BARRON BOTELLO MARGARITA, BARRON REYES RODRIGO, BAUTISTA CALLEJA VANESSA, BAUTISTA CORTES OSVALDO, BAUTISTA DEL ANGEL EDIBERTO, BAUTISTA HERNANDEZ ORLANDO, BAUTISTA MONSALVO MARIA EVA, BECERRA GUTIERREZ JOSE ANTONIO, BECERRA MARTINEZ DANIEL, BELTRAN MEZA ANA CONSUELO, BENITEZ RODRIGUEZ RAFAEL, BETANCOURT GOMEZ ALFREDO, BONILLA ROJAS MARCOS, BONOLA HERNANDEZ JOAN ADOLFO, BOTELLO RUIZ HERMELINDA IMELDA, BRAVO MATEO RAYMUNDO, BRICEO CANTO ELISA DEL CARMEN, BRICEO PECH JORGE EDUARDO, BRICEO VILLAFRANCA PABLO, BUENO PALACIOS JUAN JOSE, BUITIMEA VALENZUELA GLORIA, BURGOS CASTRO CLAUDIA GABRIELA, BUSTAMANTE MORALES JUAN ANTONIO, BUSTOS CALVILLO JESUS ALFREDO, CAAMAL CAAMAL LUISA MARIA, CAAMAL SANCHEZ JOSE ELIAS, CABRERA ARIAS MARGARITA, CALDERON ZARZOZA JESSICA KAREN, CAMACHO MEJIA MARIA VERONICA, CAMACHO SALAS HERNANDO, CAMARA PEREZ JORGE, CAMARA PEREZ MA CERMEN, CAMARENA FLORES FAUSTINO, CAMARENA GOMEZ ENRIQUE, CAMARILLO CORONA HECTOR, CAMPOS HUCHIN CARLOS EDUARDO, CAMPOS MARRUFO LEONARDO, CANO PEDRAZA JORGE LUIS, CANO RUIZ JOSE ARMANDO, CANO VALDEZ OMAR ANTONIO, CANSECO GUZMAN SANDRA LUZ, CANTO LLANES ALFREDO, CANTU GARCIA CLAUDIA JUDITH, CARBALLO VEGA LUIS ANTONIO, CARLON VALDEZ JOSE HUMBERTO, CARLOS ALBERTO MIRANDA GAXIOLA, CARMONA RAMIREZ OSCAR, CARO OLIVER LUIS FERNANDO, CARRILLO LEON JOSE LUIS, CARRILLO PEREZ JESSI MARGOT, CARRILLO ROSALES MARIA GUADALUPE, CARRILLO VALENZUELA HECTOR NARCIZO, CARRIZALES PORTOS CLAUDIA YADIRA, CARRIZOSA ALOR CARLOS VICENTE, CASADOS OSORIO NORARDELIA, CASANOVA AKE JORGE GERMAN, CASAS ZAMUDIO JENITT, CASIMIRO JACINTO VICTOR MANUEL, CASTAEDA ALCARAZ LIZBETH BERENICE, CASTAEDA BRIONES SUSANA GUADALUPE, CASTANEDA ARREDONDO MARIA TERESA, CASTELLANOS POLANCO LUIS MANUEL, CASTELLANOS RIVAS MARIO GABRIEL, CASTELLANOS RODRIGUEZ ROLANDO, CASTELLANOS SARABIA JOSE RICARDO, CASTILLO ELIZONDO SERGIO, CASTILLO GOMEZ JAVIER, CASTILLO GUARDIOLA ARTURO, CASTILLO MIRANDA JOSE CRISTOBAL, CASTILLO RAMIREZ JOAQUIN ALBERTO, CASTILLO RAMIREZ NORMA ALICIA, CASTILLO REYES GUSTAVO, CASTILLO RODRIGUEZ OSCAR, CASTILLO ZAZUETA RITA SELENE, CASTRO ACOSTA LUIS ALBERTO, CASTRO CASTILLO JOSE MANUEL, CASTRO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTRO MARTINEZ JUAN MANUEL, CASTRO ORTIZ LUISA HAYDEE, CASTRO SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO SOLIS MARGARITA, CASTRO VALDEZ JAIME ALEJANDRO, CAYETANO MENDEZ GALDINO, CAZARES SANCHEZ ARMANDO, CECEA RUIZ MARTHA ALICIA, CELAYA AGUERO LUIS ALBERTO, CEPEDA VALDEZ CRISTINA, CERDA DOMINGUEZ DIANA DEL CARMEN, CERECER SEPULVEDA YADIRA JANETTE, CERVANTES MUOZ EDGAR, CERVERA ZUIGA YESICA MARIA DEL REFUGIO, CESEA SANCHEZ JOSE MARIA, CETZAL CHI ABELARDO, CHABOLLA HERRERA OSCAR NORMAN, CHAIREZ MENDOZA CLAUDIA ROSA, CHAN CIME JOSE ALBERTO, CHAN GUTIERREZ JORGE ALBERTO, CHAPA FLORES NATAN, CHAPARRO GALVEZ MARTHA GUADALUPE, CHARLES RANGEL FABIOLA, CHAVEZ CANUL CLEMENTE, CHAVEZ HERNANDEZ DAVID, CHAVEZ MERCADO JOSE ALBERTO, CHI RODRIGUEZ MARIA DEL LOURDES, CHUC PECH JOSE GUADALUPE, CIH CHAN MARTHA MIREYA DE LOS ANGELES, CISNEROS MORALES YOLANDA, CISNEROS MURILLO ENRIQUE, CITUK GOMEZ DIMAS HIPOLITO, COBOS CAMACHO AXEL, COLLAZO RODRIGUEZ JAIME, COLORADO PEREZ MARIO, COLUNGA RUIZ MARIA CONCEPCION, CONSTANTINO ZUMAYA EDUARDO RAFAEL, CONSTELA BLANCO NORBERTO, CONTRERAS BRAVO LUIS GILBERTO, CONTRERAS CHAVEZ RICARDO, CONTRERAS HIGUERA CLAUDIA, CONTRERAS PEA JUAN MANUEL, CONTRERAS RUGERIO MARIA CRISTINA, CORDERO GARCIA JUAN PABLO, CORDERO SILVA BRENDA MONICA, CORDERO VEGA CESAR FLORENCIO, CORDOVA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, CORDOVA SOSA MARIANA VALERIA, CORONA RODRIGUEZ JESSICA RAQUEL, CORONADO SALDAA ALDO IVAN, CORTE VAILLARD SANDRA ADRIANA, CORTES DORANTES RICARDO DANIEL, CORTES GARCIA HERADIO, CORTES SANCHEZ VENTURA ARTURO, CORTEZ ALONSO JULIO, CORTEZ FLORES ALFREDO, CORTEZ GALVEZ GERARDO, CORTEZ URIBE SARA CRISTINA, COSTILLA MACIAS SALVADOR, COTA MAYTORENA ARMIDA, COTA MORENO FLORENTINA, COTA NEREYDA, COUOH HERRERA JUAN GABRIEL, CRISOSTOMO MORALES JOSE SERGIO, CRUZ GONZALEZ PEDRO, CRUZ GONZALEZ SALVADOR, CRUZ LOPEZ DAVID OBED, CRUZ MORENO JULIO RAUL, CRUZ PARRA GILBERTO ARMANDO, CRUZ SANCHEZ NANCY AMERICA, CUELLAR ROJAS ANGEL, CUEVAS ALARCON ALFREDO, CUPIDO HERNANDEZ JESUS ANTONIO, CUSTODIO RAMOS JOSE DEL CARMEN, CUTZ KANTUN HUMBERTO, DANIEL BERMUDEZ DAVID DANIEL, DE JESUS BRENES JORGE NICOLAS, DE LA CERDA LANZARIN REYMUNDO, DE LA CRUZ JUAREZ LUCAS JAVIER, DE LA ROSA GARCIA JOSE, DE LA ROSA SOLIS SERGIO, DE LEON GARCIA ANA ROSA, DE LOS SANTOS VAZQUEZ JULIAN, DE SANTIAGO CALVILLO SANDRA MARGARITA, DEL ANGEL RESENDIZ FLAVIO, DEL ANGEL RIVERA PABLO, DEL CASTILLO ACOSTA FRANCISCO, DEL REAL CASTRO JUAN CARLOS, DEL ROSARIO LOPEZ MAXIMINA, DELGADILLO ARELLANO MARIA ELENA, DELGADO DIAZ RAUL, DELGADO HERNANDEZ HECTOR HOMERO, DELGADO MORAN JOSE ANTONIO, DELGADO RAMIREZ MARIA DEL PILAR, DEMUNER GARCIA JULIO DE JESUS, DIANZO MORALES ORALIA, DIAZ CASTILLO JUDITH, DIAZ CHAIREZ JESUS, DIAZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, DIAZ MAGAA LUZ BERTILA, DIAZ PACHECO JERONIMO EMILIO, DIAZ PEREZ DIONICIO, DIAZ RAMIREZ ALICIA ZOAR, DIAZ SALAS MIGUEL ANGEL, DIAZ TORRES FANY MAGDALENA, DIAZ VINDIOLA JUAN CARLOS TADEO, DIMAS ARIAS ROGELIO, DOMINGUEZ COLONIA EULALIA, DOMINGUEZ ESPINOSA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES CARLOS ERVEY, DOMINGUEZ GONZALEZ CATALINO, DOMINGUEZ MAGALLANES JOSE SALVADOR, DOMINGUEZ VARGAS GLORIA CRISTINA, DUQUE GARCÍA LUCINDA, DURAN CAZARES MARGARITA ALEJANDRA, DURON ROQUE JOSE LUIS, DZUL CANUL CARLOS FEDERICO, ESCAMILLA LAUREA ESTHER, ESCARCEGA JIMENEZ MARTHA ERICKA, ESCARENO SANTOS TOMAS, ESCOBAR ESCOBAR JOSE DE LEON, ESCOBEDO MORALES JOSE ALEJANDRO, ESPINO

MONTERO JOSE MARTIN, ESPINOSA GUTIERREZ JORGE ALBERTO, ESPINOSA MEDINA MARIBEL, ESPINOZA DE LOS MONTEROS VERDUGO ALFONSO, ESPINOZA OLMOS JESUS, ESPINOZA RIVERA DANIEL ROBERTO, ESQUIVEL AGUILAR SILVIA RITA, ESQUIVEL CUELLAR EDGAR, ESQUIVEL LOPEZ LAURA PATRICIA, ESQUIVEL TORRES BLANCA ISELA, ESTRADA GONZALEZ FERNANDO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN JOSE, ESTRADA LOPEZ MARIA ISABEL, ESTRADA MUNGUIA MIGUEL, FABIAN MATA CLAUDIA, FALCON VALDEZ MARIA DOLORES, FARIAS ELIZONDO JOSE CARLOS, FAUSTO QUIRINO MARIO, FELIX GONZALEZ BRENDA ELIZABETH, FENECH REYNOSO PEDRO LIBORIO, FERNANDEZ GARCIA LEONARDO, FERNANDEZ MARTINEZ JORGE, FERRUSCA RANGEL VICTOR HUGO, FIGUEROA ARANO OMAR JAVIER, FLORES ARMENTA JOSE DE JESUS, FLORES ARMENTA ROSA LIZETH, FLORES CASTRO CESAR AUGUSTO, FLORES CUAUTLE MARCO ANTONIO, FLORES DAVILA GERARDO, FLORES GARZA ROSA NELLY, FLORES HERNANDEZ PATRIZIO, FLORES LOPEZ LUIS ENRIQUE, FLORES LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, FLORES MALTA GUILLERMO, FLORES MARTINEZ MA CONCEPCION, FLORES MATA MANUEL, FLORES MONTES JULIO CESAR, FLORES MORALES MONICA ANA LETICIA, FLORES MORENO CARMEN, FLORES NUEZ FELIPE, FLORES ORTEGA JULIO CESAR, FLORES ROSAS MARIA DOLORES, FLORES SALAZAR LUIS DANIEL ENRIQUE, FLORES SANTILLAN GERARDO DE JESUS, FLORES VILLANUEVA RENE RICARDO, FLOREZ PEREZ GILBERTO, FONT HERNANDEZ JOSE ARTURO, FORTANEL SALAZAR MARIELA NAYELI, FRANCISCO HERNANDEZ SANTA, FRAUSTO BERZUNZA VICTOR ATALO, FUENTES AVILES VANESSA, FUENTES TOVAR ILDEFONSO, FUERTE AVALOS JOSE ALFREDO, GALAVIZ SANTIAGO ANA LAURA, GALINDO JAVIER CLAUDIA, GALLEGOS GARCIA NELIDA SUCETT, GALLEGOS SANCHEZ JOSE LUIS, GALLEGOS VILLEGAS JOSE RAUL, GAMBOA CIAU JOSE EMANUEL, GAMBOA MARTINEZ REYES, GAMEROS VARGAS LUIS FELIPE, GAMEZ NAVA JUAN CARLOS, GANDARA GURROLA MIRIAM, GARCES SALDAA LETICIA, GARCIA ACOSTA SANDRA ELIA, GARCIA AVILA ROSA, GARCIA BALTAZAR FRANCISCO, GARCIA CASTELLANOS ANDRES, GARCIA CASTELLANOS JOSE LUIS, GARCIA CASTILLO ELIUT FRANCISCO, GARCIA CASTRO RUBEN, GARCIA DE LA CERDA OLGA LIDIA, GARCIA DE LA FUENTE LUIS ANGEL, GARCIA DE LEON SAN MARCOS, GARCIA DIAZ JOSE TRINIDAD, GARCIA ESPINO CHRISTIAN ARACELI, GARCIA ESTRADA VERA LILIA, GARCIA FORTIZ UBALDO, GARCIA GALLEGOS MARIA ANTONIA, GARCIA GARCIA MARTIN ALEJANDRO, GARCIA GAYTAN ROCIO MARLEN, GARCIA HERNANDEZ CARLOS FERNANDO, GARCIA JIMENEZ GUADALUPE, GARCIA LOPEZ EDGAR, GARCIA MARTINEZ ANTONIO DE JESUS, GARCIA MEDINA ROBERTO, GARCIA MENDEZ TEOFILO, GARCIA NAVARRO HECTOR, GARCIA ORTEGA JUAN, GARCIA PARRA MARIANO ENRIQUE, GARCIA PEREZ GILDARDO, GARCIA RAMON KARLA CAROLINA, GARCIA ROMAN RAUL, GARCIA ROMERO MARIA DOLORES, GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR, GARCIA TORRES SANJUANA, GARCIA URIBE GRACIELA, GARCIA UTRILLA MIGUEL ANGEL, GARCIA VERDUGO MARIA LUISA, GARDUO RODRIGUEZ SANDRO, GARELLI PERLSTAIN JOSUE ALBERTO, GARIBAY SANTILLAN BALTAZAR, GAUNA ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, GAYTAN BERJAN EMILIO, GAYTAN SANCHEZ DONNY MARVIN, GIO MAY JOSE HECTOR RAUL, GODINES ATILANO ANDRES IGNACIO, GODOY MORALES LAURA PATRICIA, GOMEZ BRIONES GLORIA MARIA, GOMEZ HERNANDEZ CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ DAVID, GOMEZ JIMENEZ JAIME, GOMEZ LOPEZ JOSEFINA ELIZABETH, GOMEZ LOPEZ LUZ DEL CARMEN, GOMEZ SANCHEZ MARTHA DEL ROSARIO, GOMEZ ULLOA CLARA, GONZALEZ AGUILAR KARINA SUGEY, GONZALEZ BRIANO RUBEN, GONZALEZ GOMEZ ANGELA, GONZALEZ GONZALEZ BELEM, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE DAVID, GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, GONZALEZ HERRERA NORMA YESSICA, GONZALEZ JIMENEZ CARMEN, GONZALEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ MAGAA ROSA LIZBETH, GONZALEZ MARTINEZ JORGE, GONZALEZ MORALES ANSELMO, GONZALEZ OCADIO LIDIA TERESA, GONZALEZ PERALES LUIS CARLOS, GONZALEZ ROMANO ROCIO, GONZALEZ RUIZ MARIA MARGARITA, GONZALEZ TINOCO JOSE ANTONIO, GONZALEZ TORRES LETICIA, GONZALEZ ZAMBRANO FRANCISCO, GRIJALVA ALFONSO ANA KAREN, GRIMALDO MORALES RAUL, GUDIO GARCIA JOSE MANUEL, GUERRERO ADE ENRIQUE, GUERRERO GARCIA ANUAR SADAT, GUERRERO HERNANDEZ JOSE ANTONIO, GUERRERO RAMIREZ ALAN ERICK, GUERRERO REYES NALLELI, GUEVARA BARRIONUEVO MICHELLE ALEJANDRO, GUEVARA CRUZ CALAUDIO, GUEVARA DELGADO JOSE ALFREDO, GUEVARA GODOY JULIO CESAR, GUILLEN SORIA PERLA YAZMIN, GUTIERREZ BENITEZ ALVARO, GUTIERREZ CAMACHO ALEJANDRO, GUTIERREZ DE LA ROSA JOSE DEL ROSARIO, GUTIERREZ GARCIA ANTONIO, GUTIERREZ GOMEZ MANUEL ABRAHAM, GUTIERREZ GONZALEZ PABLO, GUTIERREZ MORENO JONATHAN ELIAS, GUTIERREZ MUIZ CARLOS PORFIRIO, GUTIERREZ SANCHEZ ARTURO, GUTIERREZ SANCHEZ PEDRO, GUTIERREZ SANCHEZ SARAHID PATRICIA, GUTIERREZ VALDEZ BRENDA LIZETTE, GUTIERREZ VIORATO MARISOL, GUZMAN ARAUJO MIGUEL ANSELMO, GUZMAN NARVAEZ HORACIO, GUZMAN RUIZ MARIA DE LOURDES, GUZMAN SOLIS PETRA, HERALDEZ LOREDO CARLOS, HEREDIA ONTIVEROS SULMA ALEJANDRA, HERNANDEZ ALVARADO JOSE BENITO, HERNANDEZ ALVAREZ ROBERTO ISMAEL, HERNANDEZ CABALLERO RENATO, HERNANDEZ COSSIO JOSE SANTOS, HERNANDEZ FAVELA OFELIA, HERNANDEZ FLORES LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GARCIA JANETH, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ CONCEPCION, HERNANDEZ HERNANDEZ FELIPE, HERNANDEZ HERNANDEZ ROLANDO, HERNANDEZ LECHUGA JUAN RICARDO, HERNANDEZ LEIJA SAUL ANTONIO, HERNANDEZ LUGO ADAN JESUS, HERNANDEZ MARCIAL SANTOS, HERNANDEZ MARQUEZ LUIS MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA AURORA, HERNANDEZ MENDOZA HECTOR, HERNANDEZ MEZA JUAN FERNANDO, HERNANDEZ MONTES JOSE ERNESTO, HERNANDEZ NARVAEZ MANUEL DEL REFUGIO, HERNANDEZ PALACIOS ABAD, HERNANDEZ PALACIOS BEATRIZ, HERNANDEZ PAREDES MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RENDON DANIEL, HERNANDEZ RIVERA MARIA EUGENIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIGIO, HERNANDEZ ROMERO JONATAN, HERNANDEZ ROSAS VICTORIA, HERNANDEZ SANCHEZ ANDRES, HERNANDEZ SANCHEZ CASTO E, HERNANDEZ SANCHEZ LOURDES JENISEY, HERNANDEZ VERDUZCO

ERNESTO, HERRERA ARANDA SIXTO HUMBERTO, HERRERA ESPINOZA JOSE SALVADOR, HERRERA HERNANDEZ VIRGINIA, HERRERA HERRERA GERARDO, HERRERA TORRES MARISOL, HERRERA VILLANUEVA BETTY BARTOLA, HIDROGO CALDERON ARTURO, HIGUERA GUTIERREZ JOSE FELIX, HINOJOSA CETINA LUIS RAFAEL, HINOJOSA LUNA GONZALO, HOIL UC IRMA NOEMI, HUCHIN DIAZ ARLEY RICARDO, HURTADO ORTEGA ANGELICA MARIA, HURTADO REYES JOSE LUIS, IBARRA CORDOVA NORA EVELIA, IBARRA GALVAN IRMA, IBARRA VALDEZ ROSA ISELA, IGNACIO GOMEZ BENJAMIN, ISLAS RAMIREZ MARIBEL, ITZA UHICAB CESAR ANTONIO, JACINTO JUAREZ ELEAZAR, JACOBO HERNANDEZ PEDRO, JACOME MARTINEZ CARLOS, JAIME PEREZ LOURDES, JARA GUZMAN JOSE RAFAEL, JARA MARTINEZ LILIANA GENOVEVA, JARAMILLO TORRES NORMA ALICIA, JASSO IBARRA EDDY EDUARDO, JAUREGUI MARIO VIVIANNE, JIMENEZ CHAVEZ JOSE AFREDO, JIMENEZ CORDOVA DANIEL, JIMENEZ DIAZ ADELA, JIMENEZ ESPARZA CANDELARIO, JIMENEZ FRAGOSO CLAUDIA CONCEPCION, JIMENEZ MACEDO ALEJANDRO, JIMENEZ MARTINEZ EDGARDO, JIMENEZ OLIVAR GERARDO, JIMENEZ RODRIGUEZ EURIPIDES, JIMENEZ ROJAS GENARO, JUAREZ GARCIA DEMETRIO, JUAREZ JUAREZ ADILENE, JUAREZ MORENO MARIA GUADALUPE, JUAREZ SALDAA VICENTE, KANTUN LLANES ISRAEL ALEJANDRO, KIAMY FELIX DAVID MARTIN, KRAUSS PULIDO JESUS MANUEL, LAGOS DOMINGUEZ EDGAR NEFTALI, LANDEROS LOZANO LUIS FERNANDO, LARA HERNANDEZ JUAN ELIGIO, LARA MARTINEZ JUAN PABLO, LARA SANCHEZ KARINA YAZMIN, LAVEAGA ACOSTA ALMA ROSA, LEAL PUERTO LUIS AURELIO, LEDESMA RAYA ANTONIO, LEE AGUILAR MARTIN ANTONIO, LEMUS TORRES JORGE, LEON CASTILLO JOSE JUAN JAVIER, LEON GARCIA OFELIA DE, LEON GOMEZ BALBINA, LEON HERNANDEZ DIEGO ENRIQUE, LEON MENDEZ CRISTIAN GIOVANNY, LEON RODRIGUEZ MARIA ISABEL, LEON SANCHEZ VICTORINO, LERMA GARCIA CESAR JASSIEL, LERMA MANCILLA MARIO ALBERTO, LERMA UZETA ARMANDO, LEYVA LUPIAN ELIZABETH, LIAN VILLANUEVA MARIA CONCEPCION, LICEA TORRES JOSE ALBERTO, LIMON SOLIS JUAN AURELIO, LIMON VELAZQUEZ BRUNO ERNESTO, LIZARRAGA GOMEZ LUIS ALONSO, LLANES GONZALEZ JESUS ALONSO, LLANES HERNANDEZ FELIPE DARIO, LLERENAS COVARRUBIAS JOSUE JACOB, LOBIS MAYORAL BLANCA MIRIAM, LOERA RODRIGUEZ MARTIN, LOMELI RODRIGUEZ JOSE PEDRO, LOPE HERNANDEZ OSALDO ALEJAN, LOPEZ BLANCO MOISES, LOPEZ CAMOU JOSE HUMBERTO, LOPEZ CARDENAS MARIA CECILIA, LOPEZ CHAN JOSE ANASTACIO, LOPEZ CORREA GABRIEL RODRIGO, LOPEZ DELGADO ESEQUIEL, LOPEZ GONZALEZ PEDRO, LOPEZ GUERRERO VALENTIN, LOPEZ GUTIERREZ GUADALUPE LETICIA, LOPEZ HERNANDEZ ENRIQUE, LOPEZ HERNANDEZ ROCIO CRISTAL, LOPEZ HERNANDEZ VIRIDIANA, LOPEZ HERRERA KARINA ILDEFONSA, LOPEZ LEYVA ALEJANDRINA, LOPEZ LIZARRAGA MARTHA OLIVIA, LOPEZ LOPEZ JOSSUE LIVIEL, LOPEZ MADRID MARIO GUADALUPE, LOPEZ MANTILLA RAFAEL, LOPEZ MARTINEZ LOURDES YAJAIRA, LOPEZ QUINTAL OMAR RICARDO, LOPEZ RAMOS CINDY RUBI, LOPEZ RODRIGUEZ EDUARDO, LOPEZ RUIZ PATRICIA ANAKAREN, LOPEZ SALDIERNA MARIO ANTONIO, LOPEZ SANCHEZ AGUSTIN, LOPEZ SANDRIA KARLA YADHIRA, LOPEZ VICENTE MANUEL, LOPEZ VICENTE MANUEL, LOZANO ALFARO LORENA, LOZANO LOPEZ GERMAN, LOZOYA CORDOVA FERNANDO, LUCERO MENDOZA FRANCISCO JAVIER, LUEVANO ACEVEDO NICOLAS, LUEVANO MALDONADO HUMBERTO, LUGO GARCIA JOSE BERNARDO, LUGO VARELA ABEL, MACIAS GONZALEZ RAYMUNDO, MAGAA TUS VICTOR RAUL, MANCILLA PRADO EDEN ALFREDO, MANCILLA RAMOS JOSE JUAN, MANUBES RAMIREZ ALEJANDRO, MANZANAREZ LEYVA DORA EDNA, MARIN OLAIS ERI EDUARDO, MARQUEZ AMERICANO OSCAR TOMAS, MARQUEZ CASTILLO FLORENTINO, MARQUEZ MARTINEZ BLANCA LILIA, MARQUEZ MONDRAGON EFREN, MARQUEZ REYES CESAR KAREL, MARQUEZ ROMAN IRACEMA, MARTELL ROMERO RODOLFO, MARTIN VARGUEZ OMAR ARMANDO, MARTINEZ FERNANDA ITZEL, MARTINEZ AGUILAR FRANCISCO NERI, MARTINEZ ALONSO ELIZABETH, MARTINEZ ARAGON ISRAEL, MARTINEZ GARCIA CANCINO ALVARO, MARTINEZ CRUZ LUIS, MARTINEZ FRAUSTO JESUS ALEJANDRO, MARTINEZ GARCIA JULIO CESAR, MARTINEZ GONZALEZ MIRZA SANJUANITA, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH, MARTINEZ MENDOZA VERONICA, MARTINEZ MONTIEL MA DE LOS ANG, MARTINEZ OLVERA RIGOBERTO, MARTINEZ RAMIREZ CRISTINA PAOLA, MARTINEZ RAZO HECTOR, MARTINEZ RENTERIA BLANCA, MARTINEZ REYNA YOHANA BERENICE, MARTINEZ RIVERA JORGE ALBERTO, MARTINEZ ROMERO JOSE ROMAN, MARTINEZ RUELAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ SALAS JOSE AURELIO, MARTINEZ SOLARES FRANCISCO IGNACIO, MARTINEZ TAPIA BERNARDINO M, MARTINEZ VARGAS AMADOR, MARTINEZ VERDIN IRASEMA, MATA RODRIGUEZ CLEMENTE, MAURICIO BAUTISTA PEREZ, MAY CHACON RONALD MANUEL, MAY MAY JOSE ESTEBAN, MAYO PEREZ GUILLERMO, MAZA GARCIA ANTONIO, MEDINA ALATORRE CARLOS ALBERTO, MEDINA ARREDONDO JESUS ALBERTO, MEDINA ESPINOZA VERONICA ELIZABETH, MEDINA GARCIA RODOLFO, MEDINA HERNANDEZ RAUL, MEDINA MERCADO AGUSTINA, MEDRANO MEDRANO MARIA DEL CARMEN, MEJIA ANGULO BRENILDA, MEJIA GOMEZ IVAN, MEJIA HERNANDEZ JESUS MIGUEL, MELENDEZ AGUILAR OSCAR, MELENDEZ GARCIA JUAN GERARDO, MENDEZ AVELINO RAMIRO, MENDEZ CERVANTES ALFREDO, MENDEZ HERNANDEZ ROSARIO, MENDEZ MACIAS HERLINDA, MENDEZ RAMIREZ JOSE JULIO, MENDEZ VILLAGRANA MIGUEL ANGEL, MENDOZA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, MENDOZA SANTOS VALENTIN, MERINO PADILLA RHODA MONICA, MERITO PINTO MOISES, MEZA CHAIDEZ ALEJANDRO, MEZANO CASADOS SOFIA, MINCITAR GARCIA GUADALUPE IVONNE, MIRELES GALLEGOS JOSE ALEJANDRO, MIRELES JARAMILLO VICTOR HUGO, MIRELES JESUS MARTIN, MIZQUEZ GAXIOLA JOSE RAMON, MOLINA GARCIA JAIME, MOLINA HEREDIA LUIS ARMANDO, MONREAL MACIAS CLAUDIA GUADALUPE, MONROY ROMERO DANIEL MARTIN, MONSIVAIS AGUIRRE KARLA ELIZABETH, MONTALVO MONDRAGON GABRIEL, MONTALVO SOSA JUAN RAMON, MONTANE RAMON JULIO ADRIAN, MONTANTE DELGADO MA DEL ROCIO, MONTANTES SANCHEZ ARTURO, MONTE OSORIO CARMEN ASUNCION, MONTELLANO TAPIA ERIKA, MONTEMAYOR RAMOS DORA ALICIA, MONTENEGRO SEGOVIA ELVIA

MARGARITA, MONTER ENRIQUEZ ALMA DELIA, MORADO CRUZ RICARDO, MORALES CABRERA BERTINO, MORALES CASAS EDGARDO IVAN, MORALES GONZALEZ ROGELIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, MORALES LEYVA GASPAS, MORALES MARTINEZ CESAR EDMUNDO, MORALES MENDOZA JOSE ALBERTO, MORALES RODRIGUEZ MARGARITO, MORAN AGUIRRE CHRISTIAN ARMANDO, MORENO CARLOS ALFREDO, MORENO FLORES GERARDO, MORENO FONSECA OFELIA GUADALUPE, MORENO GALLEGOS GRACIELA, MORENO MARTINEZ PAULO RUBEN, MORENO MENDOZA ALADINO, MORENO OCHOA MARIA ELIZABETH, MORENO ROJAS JAIME, MORIN ACEVES JESUS HILARIO, MORONES PADILLA CLAUDIA JUDITH, MORQUECHO LABRA JOSE ALFREDO, MORTIER SANCHEZ FABIAN, MOYA AREVALO FRANCISCO JAVIER, MU OZ SANCHEZ VICTOR DANIEL, MUCIO DE LA CRUZ KARINA, MUNGUIA LOPEZ ALFREDO, MUNGUIA SANDOVAL MARTHA ELENA, MUOZ AMBRIZ ALFREDO, MUOZ CAMARA ALFREDO, MUOZ CANALES LESLIE VANESSA, MUOZ RUELAS RUBEN OSCAR, MUOZ VALDEZ SILVIA MIRIAM, NAJERA PUENTE PRIMITIVO, NAVA SANCHEZ ESLY EMMANUEL, NAVARRO ELVIRA JOSE IGNACIO, NAVARRO SOTO RAYMUNDO, NIEVES ERICK ALBERTO, NIEVES RAMIREZ GERARDO IVAN, NOH NOH SAMUEL, NORIEGA BANUELOS FRANCISCO, NORIEGA NANDEZ ULISES, NOVELO DIAZ BLANCA LILIA, NUEZ CONTRERAS OSCAR, NUEZ ESPINOZA DINORAH, NUEZ HERNANDEZ ALMA KARINA, NUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, NUEZ TANORI MARISELA, NUNCIO CASTAEDA NORA ELIA, NUNEZ LUNA MARIA DEL ROSARIO, OBREGON SANCHEZ ERMINIA, OLACHEA HIGUERA MARIA JESUS, OLIVARES MENDOZA LICINA, OLIVER GARCIA CRISTOPHER, OLIVERA MORENO MARIO, ONTIVEROS RODRIGUEZ JOSE MARTIN, ORIVIO CORREA DESYDERI BERENICE, ORNELAS BARAJAS PABLO MARIANO, ORNELAS PEREZ PATRICIA VANESSA, OROPEZA GARCIA FAUSTO, OROPEZA OLVERA JOSE LUIS, OROZCO GARCIA JOSE ALFREDO, OROZCO MARTINEZ VICTOR HUGO, ORTEGA ALVAREZ ALEJANDRO, ORTEGA CARRASCO CLAUDIA GUADALUPE, ORTEGA ESCOBAR MA DE JESUS, ORTEGA LOPEZ JOSE LUIS, ORTIZ ALVARADO RAMIRO, ORTIZ BERNAL ARTURO, ORTIZ GONZALEZ JUAN GUSTAVO, ORTIZ JUAREZ JOSUE, ORTIZ MACIAS RICARDO, ORTIZ PEREZ FRANCISCO, ORTIZ ROJAS JESUS VALENTE, OSORIO HERNANDEZ KARLA BELEN, OTHON AYALA DIEGO, PACHECO MARTINEZ RUBY DEL SOCORRO, PACHECO PACHECO ANGEL GABRIEL, PACHECO REJON LOURDES NOEMI, PACHECO RODRIGUEZ ENRIQUE, PADILLA GAMBOA VICTOR MANUEL, PAEZ TAPIA MARTIN ALONSO, PAGOLA GONZALEZ OCTAVIO, PALACIOS HUERTA RAUL, PALACIOS ORTEGA MARIA ELENA, PALACIOS SANCHEZ JESUS, PALACIOS SOLIS BRAULIO, PALOMINO ALFONSO, PARRA BALLESTEROS ADRIAN FRANCISCO, PARRA DERAS LEOCADIA MAGDALENA, PAT CASTILLO AMILCAR, PATLAN NAVARRETE LEONARDO, PATLAN VASQUEZ RAYMUNDO, PAVON OSORIO MARCELINO, PAYAN TALAMANTE JUANA PAZ, PEA ANDRADE JOSE LUIS, PEA MIRANDA BENJAMIN, PEA NUEZ TERESA DE JESUS, PEA SANTOS SUSANA, PECH CONRADO FRANCISCO JAVIER, PECH NAVARRO JOSE SERGIO ABELARDO, PECH OJEDA BENIGNO, PENICHE SACRAMENTO ROXANA GUADALUPE, PEREZ BAAS FRANCISCO ARMANDO, PEREZ BARRON VICTORIANO, PEREZ DEL ANGEL MARTIN, PEREZ DIAZ LUCIANO, PEREZ DOMINGUEZ JANETT, PEREZ GARCIA RUBEN, PEREZ HERNANDEZ ENOC, PEREZ MALDONADO LORENZO, PEREZ MIRANDA SONIA NOEMI, PEREZ NORIEGA JOSE ARTURO, PEREZ PAEZ ALFREDO, PEREZ SANCHEZ JAVIER, PEREZ SAUCEDO ANDRES, PICHARDO CHAVEZ LUIS IVAN, PIMENTEL ALVARADO ALBERTO, PINEDA URIBE JORGE ENRIQUE, PINTO PEREZ MARTIN ANTONIO, PONCE JUAREZ EDUARDO, PONCE MARTINEZ FRANCISCA, PUC CHIM JOSE MARCELINO, PUENTES MORENO JOSE ANTONIO, QUEBEDO LOPEZ EDIN KAREEM, QUEZADA PARRA CECILIA, QUIJADA MALDONADO JESUS CESAR, QUINTERO GOMEZ JOSE LUIS, QUINTERO MILLAN JESUS MARIA JOSE, QUIRINO AVILA ESTEBAN, QUIROZ GARCIA SANDRA, RAMAYO LINARES MANUEL IVAN, RAMIREZ ALMAGUER LUIS FERNANDO, RAMIREZ CANO NORMA LETICIA, RAMIREZ CARMONA SAUL, RAMIREZ CARREON JOSE AROLL, RAMIREZ DURAN BLANCA ROSA, RAMIREZ ENRIQUEZ JUAN NORBERTO, RAMIREZ ESTRADA PEDRO, RAMIREZ FELIX ELIZABETH, RAMIREZ GARCIA HECTOR JAVIER, RAMIREZ GUTIERREZ PAULO SIMEI, RAMIREZ JEREZANO ROBERTO, RAMIREZ LORIA YAMILY JAKELINE, RAMIREZ MACIAS JUAN ANTONIO, RAMIREZ MARTINEZ JORGE LUIS, RAMIREZ MORA JUAN MANUEL, RAMIREZ PRIMERO JESUS, RAMIREZ RENTERIA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ ROMERO HECTOR, RAMIREZ VELAZQUEZ LOURDES, RAMIREZ VERDAL ALICIA, RAMOS GARCIA BALDEMAR, RAMOS HERNANDEZ ANA ISABEL, RAMOS MAAS GASPAS ABEL, RAMOS MEJIA ANA MARIA, RAMOS MORENO RENE, RAMOS PEREZ MIGUEL ANGEL, RAMOS RAMOS JOSE AHUIZOTL, RAMOS REYNA ROSENDO, RAMOS RODRIGUEZ JORGE, RANGEL DELGADO FRANCISCO JAVIER, RANGEL GARCIA PEDRO, RANGEL GONZALEZ LUIS HUMBERTO, REDONDA PEREZ GUADALUPE SILVIA, RENTERIA AGUILAR PEDRO, REYES CRUZ NARCISO, REYES GUTIERREZ FRANCISCO, REYES JIMENEZ JOSE, REYES LOPEZ ADA GRACIELA, REYES MORENO VERONICA PATRICIA, REYES SANCHEZ LUIS, REYES SANCHEZ MARTIN, REYES VELAZQUEZ JOSE LUIS CECILIO, REYNA GARCIA JOSE DANIEL, RIEKE ROMERO BRENDA GUADALUPE, RINCON CASTILLO VIRIDIANA VICTORIA, RIOJAS MONTES RUBEN, RIOS LARA MIGUEL, RIOS MORENO TERESITA DE JESUS, RIOS VALDEZ JORGE, RIVAS CASALES ALMA, RIVAS GIL ROSALINA, RIVAS VELOZ FRANCISCO, RIVERA ALVARADO ADALBERTO, RIVERA HURTADO MARIA GABRIELA, RIVERA LEON MIGUEL ANGEL, RIVERA MUGICA MARIA MYRIAM, RIVERA REYES CESAR GREGORIO, RIVERA SOLIS MARCOS ALEJANDRO, RIVERO ROMERO REMEDIOS TERES, ROBLERO GARCIA JUSTO ISRAEL, ROBLES CONTRERAS LEONEL, ROBLES DE LA CRUZ PAOLA GUADALUPE, ROCHA RAMIREZ SANJUANA GUADALUPE, ROCHEL SALDAA RAFAEL, RODRIGUEZ AGUILAR LETICIA, RODRIGUEZ ALAMILLO ANTONIO, RODRIGUEZ ALVAREZ DALIA ESMERALDA, RODRIGUEZ APAM MONICA, RODRIGUEZ CASTILLO VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CERRATO TERESA, RODRIGUEZ CHAVERRI CARLOS ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ PABLO ENRIQUE, RODRIGUEZ GARCIA SAN JUANA, RODRIGUEZ GONZALEZ SERGIO GERARDO, RODRIGUEZ GUERRERO ELIZABETH VICTORIA, RODRIGUEZ HERRERA YULIANA, RODRIGUEZ IBARRA JOSE MARCELINO, RODRIGUEZ LUIS MARCELINO, RODRIGUEZ

MARTINEZ ADELA, RODRIGUEZ MARTINEZ ANA KAREM MARISELA, RODRIGUEZ OCHOA HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RAUL ARCADIO, RODRIGUEZ RABAGO RAYMUNDO, RODRIGUEZ RESENDIZ CESAR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ BRENDA BERENICE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ROMERO JORGE, RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS SANTIAGO, RODRIGUEZ SANTACRUZ ELSA OLIVIA, RODRIGUEZ SOLIS RAFAEL, RODRIGUEZ TORRES JOSE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES MIGUEL, RODRIGUEZ VILLANUEVA SANTA TERESITA, ROGEL GONZALEZ RENE, ROJAS MUKUL JOSE ANTONIO, ROJAS QUEZADA DAVID, ROJAS REA DIANA, ROMAN ESTEVEZ LUZ MARIA, ROMERO CAAMAL CARLOS ALBERTO, ROMERO CONTRERAS ALEJANDRO, ROMERO FLORES NOHEMI, ROMERO GARCIA EDUARDO, ROMERO GERALDO ELVIA, ROMERO JUAREZ AGUSTIN ERNESTO, ROMERO MONTES MARIA DE LOURDES, ROMERO MURILLO ALONSO, ROMERO NUNEZ EDGAR, ROMERO PERAZA FRANCISCO JAVIER, ROMERO VEGA PERLA, ROSADO MEDINA CARLOS JESUS, ROSALES VIVAR MARIA ISABEL, ROSAS ARAIZA VIRIDIANA ISABEL, ROSAS PANTOJA TERESA, RUFINO OSORIO MA DEL PILAR, RUIZ CABRERA ROSALIO ARMANDO, RUIZ CEJA JORGE HUMBERTO, RUIZ DURAN MARIO, RUIZ GONZALEZ SUSSET BERENICE, RUIZ PEREZ MANUEL, RUIZ TRUJILLO NELSON JACOBO, RUIZ VALDEZ FRANCISCO JAVIER, RUIZ VALENCIA BERTHA, SAAVEDRA MAGAA LETICIA, SAENZ ESCOBAR CLAUDIA, SALAS ALONSO JOSE LUIS, SALAS CORTEZ FELIPE GUADALUPE, SALAS DE A CRUZ EFRAIN, SALAS IBARRIA JULIO CESAR, SALAS RODRIGUEZ EUGENIO, SALAZAR HERNANDEZ FLORENTINA, SALAZAR PUENTE FRANCISCO, SALAZAR TELLO DE MENESES JORGE, SALDIVAR VELEZ DULCE JANETH, SALGADO CORTEZ JOSE LUIS, SALGADO PEREZ PABLO JESUS, SALIDO FELIX JAQUELINE, SALINAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, SALOME GARCIA REYNALDA, SANCHEZ ALVARADO ERYDANY, SANCHEZ ANGELES OSCAR EDIEL, SANCHEZ BUJANDA ULISES, SANCHEZ CASTILLO MANUEL, SANCHEZ CRUZ JORGE ENRIQUE, SANCHEZ ECHEVERRIA KARLA RUBI, SANCHEZ GOMEZ EFRAIN, SANCHEZ MARTINEZ TERESA, SANCHEZ MOLINA JANETH VERONICA, SANCHEZ MORALES JUAN, SANCHEZ OROZCO GILBERTO, SANCHEZ PEREZ SANDRA ANNEL, SANCHEZ RIVERO JOSE DEL CARMEN, SANCHEZ ROJAS MARIA LETICIA, SANCHEZ RUIZ ERACLIO, SANCHEZ RUIZ JAVIER, SANCHEZ TREVIO J MARTIN, SANCHEZ VARGAS XOCHIL CONCEPCION, SANDOVAL BARBARIN DEMETRIO ENRIQUE, SANDOVAL HERNANDEZ HECTOR, SANTIAGO RIOS SERGIO HERIBERTO, SANTINI ORTIZ JOSE JUAN, SANTOS CRUZ LUIS ALBERTO, SANTOS GARCIA ALEJANDRA GABRIELA, SANTOS OLGUIN HECTOR DANIEL, SAPIENS VALENTIN ENRIQUE, SARABIA RANGEL ANA CECILIA, SAUCEDO MORENO JOSE ELEAZAR, SEGURA MATA MIGUEL ANGEL, SEGURA SANTIAGO ROSA, SEPULVEDA LEYVA PEDRO MIGUEL, SERNA HERNANDEZ LILIANA YAZMIN, SERNA RODRIGUEZ RAUL, SERVIN ROBLES OSCAR, SILVA CARMEN JULIA, SILVA CASTAEDA ENRIQUE, SILVA ESPINOZA ALBERTO ASDRUBAL, SILVA FERNANDEZ JOSE LUIS, SILVA GALVAN MARTINA, SILVA GARCIA ALFONSO, SILVA GUTIERREZ JOSE LUIS, SILVA VITE JESUS FELIPE, SILVESTRE GALVAN RUBEN, SOLANO GARCIA LESVIA DEL P, SOLANO RIOS JOSE SANTOS, SOLIS GONZALEZ LUCIA, SOLIS SANTANA SAMUEL, SOLORZANO ROSILES RAMIRO, SORIA MARTINEZ ANASTACIO, SOSA HERNANDEZ ELIZABETH, SOSA JIMENEZ ROSA VELIA, SOSA ORTEGA TOMAS NEPTALI, SOSTENES JACINTO ROBERTO CARLOS, SOTO BAEZA ALEJANDRINA ELIZABETH, SOTO LARA RAMON, SOTO LOPEZ HECTOR RICARDO, SOTO VELAZQUEZ MAYRA LUCERO, STOEVE RUIZ SANDRA ARELI, SUAREZ MARQUEZ ERICK MANUEL, TALAMANTE CORONADO GONZALO, TELLEZ CARMONA CLAUDIO SALVADOR, TIJERINA CHAVARRIA LAURA ISABEL, TILAN BE JESUS MANUEL, TIRADO ZAMUDIO FABIAN, TLALPAN PEREZ IVAN, TOLEDO AGUILAR SERGIO, TORRES ADELANTADO GRACIELA, TORRES ALBA ALEJANDRO, TORRES CHI XAVIER MANUEL, TORRES GONZALEZ ISMAEL, TORRES HERNANDEZ JOSE CARLOS, TORRES LOPEZ JOSE RICARDO, TORRES MARTINEZ JOSE JUAN, TORRES SOTO DANIEL, TORRES SOTO ROBERTO FELIX, TOVAR GUZMAN KARINA, TOVAR ROJAS MARIA DE LA LUZ, TOVAR VALLE JORGE EDUARDO, TREJO GUERRERO NAVOR, TREVINO HINOJOSA HUGO MANUEL, TREVIO ELIZONDO JORGE LUIS, TRUJILLO CRUZ ANTONIO, TUN CEBALLOS LUCAS, UC MARTIN GLORIA MARIA, UCHA CUE GUILLERMO, UICAB MORALES JESUS MARTIN, URIAS BARRERA MARIA, USCANGA ESPEJO ISRAEL, USCANGA JIMENEZ URBANO, USCANGA PACHECO GILBERTO, VACA LOPEZ ANABELL, VALDEZ ACOSTA AMERICA, VALDEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, VALDEZ SEGOVIANO JUAN ANTONIO, VALDEZ VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VALENCIA HEMAN MARCO ANTONIO, VALENCIA LUNA IGNACIO, VALENCIANO CURIEL ALFONSO, VALENZUELA FELIX ELSA CAROLINA, VALERA ESPINDOLA ULISES AMEL, VARELA BELTRAN MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS CANO ENRIQUETA, VARGAS CARDENAS LUIS MIGUEL, VARGAS QUINTERO CASSANDRA GERALDINE, VARGAS RODRIGUEZ FRANCISCO, VARGAS RUIZ JOSE ANTONIO, VARGAS VILLASANA BRENDA, VAZQUEZ AQUIAHUATL RAUL, VAZQUEZ FRANCO JOSE FERNANDO, VAZQUEZ GARCIA RUBEN, VAZQUEZ GONZALEZ FIDEL, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO, VAZQUEZ MARTINEZ MARIA ESTHER, VAZQUEZ MONTEJO EDDY, VAZQUEZ OROZCO CLAUDIA ISABEL, VAZQUEZ RODRIGUEZ AARON, VAZQUEZ RODRIGUEZ GLORIA TERESA, VAZQUEZ ROSALES JOSE GUADALUPE, VEGA RAFAEL ALBERTO, VEGA URIAS MARIA DE JESUS, VELASQUEZ MEDINA JUAN LEOBARDO, VELIZ ALVAREZ JUANA FRANCISCA, VENTURA YZQUIERDO OCTAVIO, VERA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, VERDUGO BERNAL JUAN JOSE, VERDUGO MADRID ALEJANDRO, VIDAL ROMAN ARACELI, VILLALBA PAREDES ARTURO, VILLALOBOS DIAZ JOSE URBANO, VILLALOBOS RAMIREZ JOSE MANUEL, VILLALOBOS TRINIDAD CARLOS EDUARDO, VILLASANA MARTINEZ JOSE ALBERTO, VILLEGAS FLORES DAVID EDUARDO, VILLEGAS GOMEZ REYNA, VILLEGAS PINEDA NICANDRO, VILLEGAS RAMIREZ YESSICA YADIRA, VILLELA RUBIO MARIO ALEJANDRO, VIZUET CAMARILLO SONIA LIZBETH, YAEZ HERNANDEZ RAUL, ZAIED PORTILLO JUAN ABRHAM, ZALETA GASPAS SANTOS, ZALETAS SEBASTIAN JOSE RENATO, ZAMBRANO SAUCEDO ARISMA YAREN, ZAPATA HERNANDEZ JOSE LUIS, ZAPIEN MURILLO JOSE ANTONIO, ZARABIA MIRON PEDRO, ZARATE DOMINGUEZ TELESFORO MARI, ZAVALA GONZALEZ ILIAN RENE, ZAZUETA FAUSTO JORGE IRVING, ZEPEDA

PULIDO LUIS RAFAEL, ZETINA FIERRO JULIETA, ZUIGA DE LA CRUZ JOEL, ZUIGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ZUIGA MORENO JOSE GUADALUPE, ZUIGA NAVA BRENDA LIZETH, ZUIGA SALOMON BIANCA ZOHEMI, En los autos del Expediente número **607/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2625/2018

EDICTO

FARIAS SUAREZ IVAN EVELIO, AGUILAR RUIZ OLIVIA Y GARCIA RAMOS JUAN FELIPE DE JESUS, ARCIVA OCHOA LINDA ABIGAITH, COLUNGA ESPINOZA JOEL, DUARTE RODRIGUEZ FRANCISCO Y MONTENEGRO MARTINEZ NATALIA LIZBETH, GARCIA GONZALEZ MELBY ARELI, GOMEZ DE LEON SAUL Y BARRERA SERRANO ROSA NIDIA, GONZALEZ GARCIA JORGE ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ CAROLINA, GOVEA JIMENEZ VICTOR HUGO, HAMELIUS CERDA DIANA ELIZABETH Y SILVA CORPUS JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ ADRIANA, HERNANDEZ MORALES MARIA DE JESUS Y CHAIRES GARCIA CESAR ANTONIO, HURTADO SANCHEZ ELSA MAYRA Y GUZMAN VERA EUGENIO, JURADO VILLARREAL RAQUEL YURIDIA, MARTINEZ MARQUEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE, MIJARES ALVARADO JOSE ANGEL, MORENO AVILA MAYRA JUDITH, NUÑEZ SANCHEZ OSCAR DANIEL Y LAURRABAQUIO PRIETO ELIZABETH, ORTIZ PEREZ HECTOR FERNANDO Y SALINAS RODRIGUEZ CAROLINA, PEÑA CORREA MIRNA GUADALUPE, RESENDIZ CASIMIRO HUMBERTO, REYES RAMIREZ CARMELO, ROCHA ALMAGUER JOAQUIN Y ARROYO SEGOVIA REYNA ELVIRA, ROMERO RODRIGUEZ JAIME Y ZAVALA RODRIGUEZ IRMA LAURA, ROSAS VILLANUEVA MARIA ANTONIA Y GARAY MARTINEZ NESTOR, RUIZ SANCHEZ JESUS ALBERTO, SOLIS RAMIREZ FRANCISCO, TREVIÑO PLATAS MARIA IDALIA, VELAZQUEZ CASTILLO JORGE ROLANDO Y VIDALES RAMIREZ ERIKA DANIELA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO HERNANDEZ BANDA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2625/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 18-25 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de GENOVEVA CATARINO NAVARRETE, bajo el expediente número **385/2018**, el cual fue denunciado por SERGIO BURCIAGA CATARINO, procedimiento donde se dictó auto de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez

días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **455/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IBERA GUTIERREZ LOZANO, denunciado por MARIO CALIXTO RENDON GUTIERREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 09 de Agosto del 2018, comparecieron DOLORES SIMENTAL RAMOS, TOMÁS ISAAC PALOMARES SIMENTAL y DANIEL SAÚL PALOMARES SIMENTAL, a denunciar el fallecimiento de TOMÁS PALOMARES ORTIZ, quien falleció el día 13 de Abril de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **561/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **623/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA en contra de MIRIAM SOLIS VAZQUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN,

COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble::

1.- FINCA UBICADA EN CIRCUITO ADMINISTRACION NO. 9360 CONSTRUIDA EN EL LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 24 DE LA MANZANA 26 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 26 LOTE 23, AL SUR EN 16.00 METROS CON MANZANA 26 LOTE 25; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON PERIFERICO, AL POMIENTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO ADMINISTRACION; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 93297, LIBRO 933, SECCION I DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE MIRIAM SOLIS VAZQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RUBRICA)

18 Y 28 SEP



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.

NOTARIA PUBLICA NO. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 54 de fecha 11 de Septiembre del 2018, ha comparecido ante Mí, el señor EDUARDO MIRANDA ORTIZ, para iniciar y tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES SUCESORIOS TESTAMENTARIOS A BIENES de **ALICIA ORTIZ AVALOS** y JESUS MIRANDA ORTIZ, quienes fallecieron en esta ciudad el 26 de agosto del 2011 y el 23 de febrero del 2016, respectivamente. Habiendo ambos otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a EDUARDO MIRANDA ORTIZ. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 11 de Septiembre del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 12 de NOVIEMBRE del 2018 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 11 de Septiembre del 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT



LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.

NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaria Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó MANUEL MACARIO SAKODA PÉREZ como apoderado de MANUEL SAKODA NAKANO y SARA CAROLINA SAKODA PÉREZ, en su carácter de viudo e hijos a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora **JULIETA PÉREZ HERNÁNDEZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha de 27 de marzo del 2018. En dicho procedimiento se designó al Señor MANUEL MACARIO SAKODA PÉREZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Londres No. 570 colonia San Isidro en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus. DOY FE.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron ROSA MARIA VALENCIANO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN VALENCIANO FERNANDEZ, MANUELA VALENCIANO FERNANDEZ, SILVIA VALENCIANO FERNANDEZ, JOSE LUIS VALENCIANO FERNANDEZ, JUAN MANUEL VALENCIANO FERNANDEZ, OLGA VALENCIANO FERNANDEZ y J. NATIVIDAD VALENCIANO HAROS, en su carácter de hijos y viudo a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **MA. DOLORES FERNANDEZ DELGADO**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 2 de septiembre de 2017. En dicho procedimiento se designó a la Señora J. NATIVIDAD VALENCIANO HAROS como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida 5 de febrero número 989 de la Colonia Eduardo Guerra en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus. DOY FE.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
 NOTARIO PUBLICO NO.65
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.
NOTARIO PUBLICO No. 1, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIEO: EL SEÑOR BUCK RUFÉ MURRAH MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR C. **MANUEL MARTINEZ PEÑA**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. BUCK RUFÉ MURRAH MARTINEZ, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (88) OCHENTA Y OCHO, LEVANTADA A LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA (23) VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Septiembre 10 del 2018.
LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ESPERANZA TORRES SALDIVAR, a denunciar a juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO JUAN HERNANDEZ MORENO, mismo que se radicó bajo el expediente número **349/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2018
 EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
 (RUBRICA) 18 SEP Y 5 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **451/2018**, se presento VICTOR MANUEL RAMIREZ GONZALEZ, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su nombre y fecha de nacimiento; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 509, del Libro 1, Tomo 1, Foja 70, de fecha 06 de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 03 de Septiembre del 2018

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RUBRICA)

18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias , Coahuila, con sede en esta ciudad se presento SULEMA CAMPERO ROJAS en cuanto haya lugar en derecho, demandando mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente **466/2018** al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO , con domicilio en Kilómetro 1.5 de la Carretera San Pedro – La Cuchilla, de esta Ciudad; por rectificación de acta de nacimiento número 00246, del libro 1, Tomo 1, Foja 140, de fecha 26 de agosto de 1974; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 10 DE SEPTIEMBRE de (2018) Dos Mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADO EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RUBRICA)

18 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **204/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SÀNCHEZ CALAMACO, denunciado por FIDELA ADRIANO HERNÀNDEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

18 SEP Y 5 OCT

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx